

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE  
GUATEMALA -APG- EN EL PERIODISMO GUATEMALTECO**

**Trabajo de Tesis presentado por**

**JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PIVARAL**

**Previo a optar el título de**

**Licenciado en Ciencias de la Comunicación**

**Asesora de Tesis**

**M.A. Licda. Aracelly K. Mérida G.**

**Guatemala, noviembre del 2003**

DL  
16  
T(487)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**DIRECTOR**

Dr. Wangner Díaz Choscó

**CONSEJO DIRECTIVO**

Dr. Wangner Díaz Choscó  
Lic. Víctor Carillas  
Lic. Sergio Morataya

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Marco Julio Ochoa España  
Julio César Hernández Pivaral  
Walter Orozco

**REPRESENTANTE DE EGRESADOS**

Lic. Marcel Arévalo

**SECRETARIO**

M.A. Lic. Elpidio Guillén De León

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

M.A. Licda. Aracelly K. Mérida G. (Presidenta-Asesora)  
Lic. Víctor Carillas .  
Lic. Gustavo Bracamonte  
Lic. César Paiz  
Licda. María del Rosario Estrada  
M. A. Lic. Donaldo Vásquez (Suplente)



Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Universidad de San Carlos de Guatemala

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
BIBLIOTECA CENTRAL

Guatemala, 03 de marzo de 2003.  
ECC-134-03

Señor  
Julio César Hernández Pivaral  
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado señor estudiante:

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Punto DECIMO OCTAVO, del Acta No. 3-03, de sesión celebrada el 24-02-2003.

"DECIMO OCTAVO:... Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA a) Aprobar al (la) estudiante JULIO CESAR HERNANDEZ PIVARAL, carné No. 8711381, el trabajo de tesis: LA PARTICIPACION DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE GUATEMALA APG, EN EL PERIODISMO GUATEMALTECO b) Nombrar como asesora a la licenciada Aracelly Mérida."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Elpidio Guillén  
Secretario



EG/ic

*Por una Escuela con luz propia*



Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Universidad de San Carlos de Guatemala

BIBLIOTECA CENTRAL  
COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, 22 de octubre de 2003  
ECC-1216-03

Señor (a)(ita)  
Julio César Hernández Pivaral  
Esc. Ciencias de la Comunicación

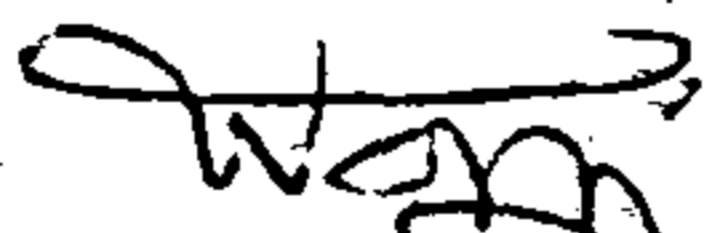
Estimado (a) señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 11.10 del Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No. 27-03 de sesión celebrada el 21-10-03.

“DECIMO PRIMERO:... 11.10... El Consejo Directivo, con base en el dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: 1) Nombrar a los profesionales Licda. Aracelly Mérida (presidente), Lic. Gustavo Bracamonte, Lic. Víctor Carillas, para que integren el Comité de Tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del (a) estudiante **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PIVARAL**, Carné No. 8711381, cuyo título es: **LA PARTICIPACION DE LA ASOCIACION DE PERIODISTAS DE GUATEMALA APG EN EL PERIODISMO GUATEMALTECO**. 2) El comité contará con quince días calendario a partir de la fecha de recepción del proyecto, para dictaminar acerca del trabajo.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Dr. Wangner Draz  
Director



WD/kdp

*Por una Escuela con luz propia*



Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Universidad de San Carlos de Guatemala

DICTAMEN TERNA REVISORA DE TESIS

Guatemala, 29 de octubre de 2003

Señores  
Consejo Directivo  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Edificio

Distinguidos Señores:

Por este medio informamos a ustedes que el (la) estudiante JULIO CESAR  
HERNANDEZ PIVARAL carné No. 87 11381

Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su trabajo de tesis La  
participación de la Asociación de Periodistas de Guatemala APG en el  
periodismo guatemalteco.

En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto que pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Miembro Comisión Revisora

Licda. Victor  
Carrillo

  
Miembro Comisión Revisora

Gustavo Bracamonte

  
Presidente Comisión Revisora  
M.A. Licda. Aracelly Mérida

*Por una Escuela con luz propia*



Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 05 de noviembre de 2003  
ECC-1282-03

Señor (a)(ita)  
Julio César Hernández Pivaral  
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado (a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 5.7 del Punto QUINTO, del Acta No.29-03 de sesión celebrada el 03-11-03.

“QUINTO:... 5.7...

El Consejo Directivo ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: LA PARTICIPACION DE LA ASOCIACION DE PERIODISTAS DE GUATEMALA APG EN EL PERIODISMO GUATEMALTECO, presentado por el (la) estudiante JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PIVARAL, Carné No. 8711381, con base en el dictamen favorable del comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) se nombra a los profesionales: Lic. César Paiz y Licda. María del Rosario Estrada, (titulares) Lic. Donaldó Vásquez (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Licda. Aracelly Mérida (Presidenta), Lic. Víctor Carillas, Lic. Gustavo Bracamonte, para que integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Lic. Elpidio Guillén  
Secretario



EG/kdp

*Por una Escuela con luz propia*

Para efectos legales, únicamente el autor  
es responsable del contenido de este trabajo.

## ACTO QUE DEDICO

**A:**

**DIOS:**

Por ser fuente inagotable de fortaleza, sabiduría y entendimiento, porque en ningún momento dejó que desvaneciera en el camino hacia el éxito.

**MI MADRE:**

María Estrada Pivaral, como el gran regalo que Dios me dio, gracias por su amor, apoyo y por ser padre y madre para mí.

**MIS HERMANOS:**

Leticia, María Elena, Blanca, Manolo, Otoniel y a mi recordada hermana Adela Hernández Pivaral (Q.E.P.D) por el apoyo que me han brindado.

**MIS HIJOS:**

Michelle y Julio César Hernández López, con todo el amor de mi corazón

**MIS NIETOS:**

Erick Antonio, Melanie Valeria Catalán Hernández, Fernanda Abigail Hernández Hernández.  
Por la alegría que le han dado a mi vida

**FACULTAD DE AGRONOMIA:**

Por haberme dado la oportunidad de ser parte de nuestra Tricentenaria Universidad y de formarme profesionalmente.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Por formar para el país verdaderos profesionales.



### **TESIS QUE DEDICO**

**A:**

**M.A. Licenciada Aracelly Mérida.**

**Por su apoyo incondicional en la realización de este trabajo a lo largo del cual con sus conocimientos enriqueció los contenidos presentados en esta Tesis.**

**Mis revisores, Lic. Víctor Carillas y Lic. Gustavo Bracamonte por su incondicional apoyo.**

## ÍNDICE GENERAL

	Página
RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
OBJETIVOS	v
CAPÍTULO 1	
<b>APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL PERIODISMO   GUATEMALTECO</b>	1
1.1 Gazeta, el primer periódico de Guatemala	1
1.2 Periodismo y declaración de independencia (1820-1838)	2
1.3 Periodismo y el Gobierno de los 30 años	3
1.4 El Periodismo y la Revolución del 71	4
1.4.1. Gobierno de Miguel García Granados	4
1.4.2. Gobierno de Justo Rufino Barrios (1873-1885)	4
1.5. El Periodismo a finales del siglo X IX, principios del siglo XX	5
1.5.1. Gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920)	5
1.5.2. Gobierno de Carlos Herrera (1920-1921)	6
1.6. El Periodismo en el siglo XX y XXI	7
1.6.1. Gobierno de José María Orellana (1922-1926)	7
1.6.2. Gobierno de Lázaro Chacón (1926-1930)	10
1.6.3. Gobierno de Jorge Ubico (1931-1944)	10
1.6.4. Periodismo y la revolución del 1944	12
1.6.5. Gobierno de Juan José Arévalo Bermejo (1945-1951)	13
1.6.6. Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954)	16
1.6.7. Gobierno de Carlos Castillo Armas (1954-1957)	17
1.6.8. Gobierno del Enrique Peralta Azurdia (1963-1965)	17
1.6.9. Gobierno de Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974)	17
1.6.10. Gobierno de Fernando Romeo Lucas García (1978-1982)	18
1.6.11. Gobierno de Efraín Ríos Montt (1982-1983)	19
1.6.12. Gobierno de Oscar Humberto Mejía Victores (1983-1985)	20
1.6.13. Gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1990)	21
1.6.14. Gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-1993)	22
1.6.15. Gobierno de Ramiro de León Carpio (1993-1996)	25
1.6.16. Gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen (1996-1999)	26
1.6.17. Gobierno de Alfonso Portillo (2000 – 2003)	28

## **CAPÍTULO 2**

**página**

### **LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE GUATEMALA**

**30**

2.1	Antecedentes	30
2.2	Origen de la APG	31
2.3	Acta de Fundación	33
2.4	Conceptualización de la APG	34
2.5	Fines	34
2.6	Principios	35
2.7	Objetivos	35
2.8	Integrantes de Junta Directiva 2003-2004	37
2.9	Asociados de la APG	37
2.10	Organización	40
2.11	Ubicación Física de la APG.	40
2.12	Presidentes de la APG (1947-2003)	41
2.13	Reconocimientos	42
2.14	Galardones	43
2.15	Amigos Predilectos	47
2.16	Socios Honorarios	48
2.17	Condecoraciones recibidas	49
2.18	Publicaciones	49
2.19	El Día del Periodista	50
2.20	La APG y la profesionalización del periodismo	51
2.21	Instituto de Previsión Social del Periodista	52
2.22	APG y la cultura	55
2.23	APG y la educación	56
2.24	Intervención de la APG en defensa de sus agremiados y la Libre Emisión del Pensamiento.	56
2.25	La participación de la APG en la Asamblea de la Sociedad Civil.	65
2.26	APG y el Relator de la OEA	67
2.27	APG y la Integración Centroamericana de Periodistas	69
2.28	APG y su relación con otras instituciones	69

## **CAPÍTULO 3**

### **APG Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PERIODISMO GUATEMALTECO**

**71**

### **CONCLUSIONES**

**75**

### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

**77**

**Título:** La participación de la APG en el periodismo guatemalteco.

**Autor:** Julio César Hernández Pivaral.

**Unidad Académica:** Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**Problema** ¿Cuál ha sido la participación de la APG en el periodismo Guatemalteco?

**investigador:** Julio César Hernández Pivaral

**Procedimiento:** Para lograr los objetivos el trabajo se dividió en dos fases: investigación y recopilación bibliográfica-documental en la Asociación de periodistas de Guatemala, Biblioteca Flavio Herrera de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Hemeroteca Nacional.

Entrevistas realizadas a los expresidentes de la APG.

**Resultados y Conclusiones:**

La Asociación ha tenido fortalezas en el ámbito gremial, académico y legal entre los cuales se cuentan: los cursos de nivelación para periodistas que avalo juntamente con la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la formación de gremiales como el Instituto de Previsión Social del Periodista constitucionales, la vigilancia de la libre emisión del pensamiento. Debilidades, la fafa periodística, la falta de vigencia del código de ética, la violencia contra los periodistas, oportunidades continuar buscando la profesionalización de los periodistas empíricos, y contar con una asociación que lleva 56 años de vida con su propia casa con junta directiva y comisiones de trabajo y amenazas vivir del pago de los asociados y no tener capacidad económica, no se ha logrado defender con éxito a los periodistas de las empresas o del gobierno.

La APG ha logrado durante 56 años mantenerse como una Asociación representativa de los periodistas, tanto empíricos como profesionales, respaldando el actuar del gremio en el debate sociopolítico y atenta a la problemática nacional.

## INTRODUCCIÓN

La realización de esta tesis se inició con el fin de recopilar información relacionada con la Asociación de Periodistas Guatemala APG y conocer la participación que ha tenido en el periodismo guatemalteco.

Conforme a sus Estatutos, la Asociación de Periodistas de Guatemala se define como una entidad con personalidad jurídica, autónoma, no lucrativa, cultural, apolítica y profesional, organizada para defender las libertades de expresión, información, emisión del pensamiento y prensa, por todos los medios de difusión; el derecho de informar y ser informado; el ejercicio del periodismo y los intereses y derechos de los asociados.

Con respecto a bibliografía sobre la Asociación de Periodistas de Guatemala APG, actualmente se cuenta con el libro de Marco Tulio Barrios Reina "APG 50 años de Lucha", escrito por su autor en el año 1997; y algunos artículos que sobre la entidad se han escrito en la revista APG.

Para llevar a cabo este trabajo se realizó una investigación bibliográfica - documental en la Asociación de Periodistas de Guatemala y las bibliotecas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Flavio Herrera de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Se determinó la participación de la APG en el periodismo guatemalteco, por medio de entrevistas a dos expresidentes de la APG, siendo ellos: M.A. Lic. Víctor Hugo de León Mollinedo, (Años 1968, 1991 y 2002) y al actual presidente (2003-2004) Lic. Rigoberto Romeo Ramírez Maldonado.

El procesamiento de la información consistió en la narración de los resultados obtenidos.

Esta investigación se estructuró, para su presentación en capítulos.

En el capítulo 1 se realiza una aproximación histórica al periodismo y los gobernantes de la época y se recopilan brevemente los aspectos relevantes del papel de la prensa durante los distintos gobiernos.

El capítulo 2 describe a la Asociación de Periodistas Guatemala desde su origen, con sus fines, principios, objetivos, organización, publicaciones, reconocimientos, galardones, condecoraciones recibidas, y otros; así como su participación en las distintas instancias, como la Asamblea de la Sociedad Civil, la Integración Centroamericana de Periodistas y su intervención en defensa de sus agremiados y la libre emisión del pensamiento.

El capítulo 3 describe los logros, fortalezas, debilidades y oportunidades de la APG como la ven sus ex presidentes y la participación que ha tenido en el periodismo guatemalteco.

Se concluye este trabajo con la presentación de conclusiones y así como las referencias bibliográficas utilizadas en la tesis.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Determinar la participación de la Asociación de Periodistas de Guatemala –APG- en el periodismo guatemalteco.

### **ESPECÍFICOS**

1. Describir brevemente la historia del periodismo guatemalteco.
2. Describir los fines, principios y objetivos de la Asociación de Periodistas de Guatemala –APG-
3. Investigar cuales han sido los logros, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de la Asociación de Periodistas de Guatemala –APG-
4. Preguntar a los Directivos y Exdirectivos de la Asociación de Periodistas de Guatemala –APG- , cual ha sido la participación de esta en el periodismo guatemalteco.



## CAPITULO 1

### APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL PERIODISMO GUATEMALTECO

Es importante realizar en este capítulo, una aproximación histórica del periodismo, recopilando brevemente los aspectos relevantes del papel de la prensa en los distintos gobiernos.

El periodismo guatemalteco tiene hermosos ribetes desde la imprenta hasta el momento actual. Fueron etapas duras e incomprensibles las que tuvieron que satisfacerse; muchas las expresiones que quedaron prendidas en los hilos de la inquietud y de la desesperanza y muchos los ámbitos que se quedaron sin cubrir, al no existir la obligada libertad, que como escudo sirviera para hacerlo con la dignidad y la conciencia obligada. (31:47-48)

#### 1.1. Gazeta el primer periódico de Guatemala.

Durante el siglo XVIII en la imprenta de Sebastián de Arévalo se imprimió la primera Gazeta de Guatemala, desde 1729, el segundo periódico que vio la luz en el continente americano; era mensual, de cuatro páginas y comenzó a salir en noviembre del año indicado, incluyendo noticias desde el primero de ese mes (21:32)

Se conoce, ciertamente, que la Gazeta se publicó en los últimos días de noviembre, porque aparece en ella una nota que dice, según relata Vela: "Las novedades que con la llegada del Correo del día 21 de noviembre de 1729, se han publicado en Europa" ( 21:33)

Luego indica Vela: "El segundo número abarca el período del primero al último de diciembre de 1729 y contiene varias noticias de importancia, como la entrada de navíos al puerto de Acajutla...", y añade: "El tercer número comprende el mes de enero de 1730, encabezando las noticias la anual ceremonia del cambio de varas...(21:33)

Barrios y Barrios es más precisa con respecto a la fecha de la Gazeta cuando indica: "El 30 de noviembre de 1729, Sebastián de Arévalo imprimió el primer número de la Gazeta de Guatemala, la cual circula hasta marzo de 1731". (6:11 )

## **1.2. Periodismo y declaración de independencia (1820 - 1838)**

Con respecto a este periodo Cabezas indica que "en 1820, después de cuatro años de no editarse un periódico en Guatemala de la Asunción, en una de las tertulias realizadas en casa del Canónigo, José Maria Castilla, Manuel Montúfar y Coronado, Marcia Zebadúa, José Francisco Barrundia, José Beteta, Vicente García Granados, Pedro Molina y el mismo Castilla decidieron publicar un periódico para divulgar noticias sobre los acontecimientos políticos que se desarrollaban en España, México, Nueva Granada (Colombia), Chile y Virreinato de La Plata. Bautizaron a dicha publicación con el nombre de El Editor Constitucional, en homenaje a la Constitución de Cádiz, que había establecido la monarquía constitucionalista en España y sus dominios" (7:13)

En 1821 se aliaron a la aristocracia capitalina, la familia Aycinena que lideraba a la oligarquía comercial del Reino de Guatemala. Con base a los acuerdos establecidos, dieron al periódico un nuevo nombre: El Genio de la Libertad, y por su medio promovieron públicamente un proceso independentista, en el que tuvieron cabida las fuerzas políticas tradicionales, es decir, los grandes comerciantes, las autoridades de la Audiencia y la Iglesia.

En 1820, José Cecilio del Valle, con el apoyo de Mariano Larrave, Antonio Robles e Ignacio Foronda fundó el periódico El Amigo de la Patria, el cual se caracterizó por ser un medio de opinión, en el cual, un sector de los que defendía la Independencia, y también los aliados de España, exponían sus ideas y se confrontaban, aunque en gran parte, en los artículos publicados se trataba de desvirtuar las propuestas políticas de quienes escribían en el Editor Constitucional. El último número de El Amigo de la Patria, salió el 1 de marzo de 1822. (5:13)

## **1.3. Periodismo y el gobierno de los 30 años.**

El gobierno de los 30 años comprende desde la caída de Mariano Gálvez en 1838 hasta el año de 1871, en este periodo Guatemala fue gobernada por el partido conservador.

Durante este gobierno se volvieron a establecer las costumbres y leyes de la época colonial.

La figura principal de esta época fue el general Rafael Carrera, que dirigió Guatemala como jefe del ejército y más tarde en 1844, llegó a la presidencia.

El 21 de marzo de 1847 decretó la fundación de la República de Guatemala.

Con respecto a la prensa en el gobierno del general Rafael Carrera, el "licenciado Celso Lara, indica que" era un periodismo muy ligado al gobierno, a la iglesia a la universidad y a los sectores dominantes, que en ese momento son los exportadores y cultivadores de cochinilla.

Es muy importante el rol del periodismo, porque logró mantener la unidad nacional, entre lo que fue la separación del estado de los altos y permitió la unidad nacional al declarar Carrera el 21 de marzo de 1847, la Republica de Guatemala, sin dispersión y con la unidad que hoy tiene. El historiador Miguel Álvarez, indica que fue un periodismo informativo, político, pero no abierto a la polémica. Para el licenciado Francis Polo Sifontes, diferente al de hoy. la prensa era vocera del grupo o partido dominante. Los periódicos de oposición existieron solo en breves periodos: 1828-1838/ 1892-1898, para el periodista + Rigoberto Bran Azmitia un periodismo informativo, literario, artístico, opinión que secunda la licenciada Catalina Barrios y Barrios (51:66)

Hernández (24:26-28) señala que durante este periodo se da la aparición de periódicos de marcada tendencia conservadora, religiosa y carrerista: La Nueva Era, 1837; El amigo de Guatemala, 1837; El Amigo de Guatemala, 1838; El Tiempo; 1839; El Procurador de los Pueblos, 1840, y El Tambor, 1840. ¡Santa religión yo te venero!, proclama este último.

Agrega que "todos cantan los elogios del caudillo de los pueblos (El Procurador) del General en Jefe (El tambón), y sin duda todos los redactores experimentaron una profunda satisfacción al asumir Rafael Carrera las riendas del poder en 1844. Pero de ahí en adelante la actividad periodística prácticamente se suspende.

Durante los próximos años no se publica más que la Gaceta del Gobierno, la Revista (publicación mensual de la Sociedad Económica) y el Mensual de la Sociedad de Medicina. Prometiéndole al público noticias interesantes y útiles. La reacción del Gobierno no se hace esperar.

Después de un par de meses, Pedro Molina, el principal colaborador, es llevado preso por elementos del Ejercito. El director de la imprenta, Luciano Luna, también es encarcelado.

Bajo el segundo período carrerista la prensa sigue amordazada. No obstante, en 1856, el valiente Luciano Luna empieza a publicar El Museo Guatemalteco, periódico de carácter primordialmente literario y ajeno a la política.

La presencia de los filibusteros en el Istmo le da a Luna la oportunidad de describir las andanzas del infame Walker y de reflexionar sobriamente sobre la influencia perniciosa de los Estados Unidos en América Central.

Cuando finalmente expira El Museo, en 1859, han salido 45 números, lo cual constituye un auténtico triunfo de supervivencia.

En los años restantes del régimen carrerista sólo hubo periódicos pertenecientes al Gobierno o dirigidos por elementos partidarios de éste. Entre ellos cabe mencionar La Hoja de Avisos, 1861-62, puesto que aquí es donde José Milla publica sus primeros Cuadros de Costumbres, los cuales han de continuar unos años después, en 1865. en La Semana.

Este es otro periódico de relativamente larga duración, ya que resistió hasta 1871, debiéndose tamaña longitud a una prudente tendencia conservadora.

#### **1.4. El periodismo y la revolución del 71**

##### **1.4.1. Gobierno de Miguel García Granados.**

El 3 de junio de 1871 se hizo el acta en Patzicía, en la que se reconocía a Miguel García Granados como presidente de la república quien renunció en 1873.

Según lo indica Hernández "La Revolución de 1871 colocó en el poder a Miguel García Granados, cuya administración se vio constantemente minada por la actuación de su supuesto aliado, Justo Rufino Barrios.

Este, inclusive, hizo publicar en el departamento de San Marcos un periódico, El Malacate, para criticar al Presidente y promover una agresiva política liberal. Hostigado, tanto por conservadores como por liberales, el gobierno de García Granados patrocinó, en 1873, El Guatemalteco, para que hablara en su defensa.

Tras la elección de Barrios en junio de ese año, este periódico hubo de convertirse en el vocero oficial de su administración, sirviendo de manso adulator del Presidente" (24:26-28)

##### **1.4.2. Gobierno de Justo Rufino Barrios ( 1873- 1885)**

En 1873 García Granados renunció a su puesto y tomó el cargo el general Justo Rufino Barrios, a quien se le considera como uno de los presidentes mas importantes de Guatemala por las reformas que hizo en el país. Este gobierno fue una dictadura, o sea, un gobierno donde la máxima ley es la voluntad del gobernante. En su periodo no hubo libertad de prensa.

"Leer la prensa del régimen rufiniano es escuchar un auténtico coro, cantando himno en loor de la administración. El Progreso, 1874; La Civilización, 1876; El Porvenir, 1877, y El Horizonte 1879, levantan su voz para encomiar a Barrios y vilipendiar a sus enemigos". (14:s.p.)

En esa época los medios de comunicación escrita no logran tener difusión debido a las constantes guerras, lo que se empeora con el terremoto de 1881, que destruye la ciudad de Guatemala.

La muerte de Barrios en 1885 desató un enjambre de periódicos. Antes de su fallecimiento en la capital no había más que cinco periódicos. Después de su desaparición, de repente había 25, muchos de ellos consagrados a denunciar el régimen recién terminado y a exigir el castigo de sus secuaces.

"De tal laya eran: El Ojo, El loco y El Renacimiento. Este último fue algo más serio que la mayoría de los nuevos periódicos y debido a su postura, claramente conservadora, fue el blanco de ataques lanzados por periódicos de orientación liberal, tales como: El Bien y La Opinión.

El más importante de éstos era La Opinión, que supo provocar una cómica reacción de parte de El Renacimiento, el cual había prometido ser la antítesis (periodismo) de las épocas pasadas.

Fulminando contra los editores de la Opinión, El Renacimiento los trató de sanguijuelas, que durante 12 años chupaban la sangre del pueblo". (14:s.p.)

En este Gobierno el periodismo guatemalteco obtiene mínimos logros, entre los que podemos citar el Decreto 192 del 15 de octubre de 1877. En el que se indica que la libertad de prensa es una de las instituciones que mas contribuyen al sostenimiento de los principios democráticos y que ningún gobierno puede regir convenientemente los destinos de los pueblos sin que la facultad de emitir el pensamiento esté garantizada. (44:21)

A partir de este hecho, el 2 de agosto de 1880, nace Diario de Centro América, que actualmente cuenta con ciento veintitres años. (24:26-28)

## **1.5. El periodismo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX**

### **1.5.1. Gobierno de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920)**

El presidente Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) gobernó Guatemala durante 22 años y es considerado como uno de los mas grandes tiranos y dictadores de la historia del país.

Durante el gobierno de Estrada Cabrera la prensa estuvo sujeta a la voluntad gubernamental y llegó a doblarse sin mayor resistencia (34:7-8)

La prensa fue única, jamás la hubo de oposición ni de combate, ninguna Independiente en política, solamente la voz oficial resonaba como eterno monólogo en loa dictador; sólo los periódicos sostenidos por el gobierno trataban la cosa pública en una incesante conspiración contra la verdad.

Los periódicos que predominaron durante el gobierno de Estrada fueron: El Guatemalteco, el Diario de Centro América, La República y El Unionista.

El Guatemalteco era el diario oficial. Surgió en 1873 y se mantuvo hasta que en 1972, se fusionó con el Diario de Centro América. Consistía en la publicación de acuerdos, Decretos, reglamentos y todo lo concerniente a asuntos oficiales.

El Diario de Centro América, antes de pasar a manos del gobierno, en 1901, fue un periódico de propiedad privada e independiente, que llevaba 20 años en circulación, de manera que en la actualidad (2003) es el decano de la prensa guatemalteca y uno de los diarios más antiguos de América.

La República, fundado el 28 de junio de 1891, fue otro de los más importantes periódicos de la época, sufrió suspensiones ordenadas por el gobierno de Estrada Cabrera.

El Unionista, (1920-1922) órgano del partido Unionista, se convirtió en tribuna de la lucha contra el dictador Estrada Cabrera.

Cada uno de los medios mencionados mantuvo una política editorial que se reflejaba en su información. EL Diario de Centro América de carácter gobiernista, la República de aparente neutralidad y El Unionista con definida política anticabrerista.

En síntesis, se pudo establecer que el periodismo de la época se caracterizó por la adulación hacia el mandatario, el silencio, el temor, la desinformación y la falta de objetividad cuando se presentaba la información.

Los medios informativos no tuvieron, en el período, gobernado por el dictador Manuel Estrada Cabrera (1898-1920), la oportunidad de expresarse con libertad. La vigilancia y la censura del gobernante fue agobiante y los alicientes para el desarrollo de un periodismo independiente prácticamente nulos. (34:7-11)

### **1.5.2. Gobierno de Carlos Herrera (1920-1921)**

“El movimiento que depuso a Estrada Cabrera era tan heterogéneo que el propio Partido Unionista, a cuyo rededor se habían aglutinado las fuerzas opositoras, fue capaz de hacer valer sus puntos de vista. El nuevo presidente, Carlos Herrera, además de transigir en muchos aspectos, tuvo que gobernar con el aparato administrativo del régimen anterior.

Cuando se convocó a una Asamblea Constituyente para reformar la Ley Fundamental, pareció aliviarse la situación.

En las reformas a la Constitución, aprobadas el 11 de marzo de 1921, se incluyó el artículo 26 relativo al derecho de libre emisión del pensamiento. “La libre emisión del pensamiento, de palabra o por escrito sin censura previa” fue el resultado, la cual también fue incluida en la Constitución Federal, que, como producto de la euforia unionista, fue entonces elaborada y aprobada por los Estados centroamericanos.

Entre los periódicos combativos de la década sobresalen La Hora, fundado el 19 de junio de 1920 por Clemente Marroquín Rojas, como semanario de política y variedades.

Esta publicación, de características bien definidas, mantuvo una posición crítica frente al gobierno de Carlos Herrera, cuyos desaciertos señaló con franqueza. Ello motivó el encarcelamiento de Marroquín Rojas y de algunos de sus colaboradores, quienes recobraron su libertad al demostrarse que no habían incurrido en delito alguno.

En 1920 volvió a surgir la inquietud, ya manifestada en 1911 a propósito del congreso centroamericano, de crear una asociación de periodistas de la región. La iniciativa partió en esta ocasión del Diario Nuevo, cuyos editoriales insistieron en la necesidad de la formación de la Liga de Periodistas Centroamericanos. Aunque el proyecto tuvo el decidido apoyo de destacados hombres de prensa, como Federico Hernández de León, Julio Bianchi, Carlos Wyld Ospina, Alejandro Córdova y Carlos Bauer Avilés, nunca llegó a concretarse. Lo mismo sucedió con la idea de organizar una agrupación similar de cronistas y reporteros.

En diciembre de 1921, cuando el gobierno de Carlos Herrera fue derrocado por un golpe militar, el periódico La Hora denunció los excesos de los generales que habían encabezado el golpe.

Ante amenazas de muerte, el director del semanario Clemente Marroquín Rojas, abandonó el país y se radicó en Honduras, donde concluyó sus estudios de abogado y notario." (25:342)

## **1.6. El periodismo en el siglo XX y XXI**

### **1.6.1. Gobierno de José María Orellana (1922-1926)**

Según lo indica Mérida González, el General Orellana inició una campaña de control de la libertad de expresión, lo que se evidencia en el mensaje presentado a la Asamblea Legislativa al inaugurar sus sesiones ordinarias el 1 de marzo de 1923, en el cual indicaba respecto de la prensa. (34: 18-21 )

"No ha faltado empero, de parte de ciertos elementos una proditoria campaña de difamación y de labor disociadora, que dio origen a sucesos que todos lamentamos y a los cuales contribuyeron también, en gran parte, los desbordamientos de algunos órganos de la prensa.

Esa actitud mantenía el espíritu público en constante y estéril tensión, apartando a los ciudadanos de los senderos del trabajo, anarquizando los ánimos y atizando odios y rivalidades. Todo esto unido a que esta prensa se apartaba de su hermosa misión como factor de engrandecimiento y exponente de cultura, dio margen al Decreto 787 del 19 de mayo de 1922 que suspendió temporalmente y como una medida indispensable de orden público la libertad de imprenta garantizada por el artículo 26 de la constitución y al número 793 del 19 de agosto de 1922, que reformó varios artículos de la Ley de Imprenta.

Principalmente en defensa de los empleados y funcionarios públicos a los que, contra toda justicia, podía injuriarse y calumniarse impunemente, pues no tenían, como tales, el derecho de defensa, quedando colocados así en manifiesta situación de inferioridad.

Las garantías de la prensa se restablecieron cuando cesaron las causas que hicieron necesaria la suspensión, pero por desgracia, al día siguiente, el 20 de agosto, estalló la revuelta armada que obligó al gobierno a decretar el estado de sitio en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Santa Rosa, Chimaltenango y Escuintla".(1:209)

Al asumir la conducción del gobierno, circulaban en Guatemala, además del oficial Diario de Centro América, otros diarios importantes: el Excélsior, de Eduardo Aguirre Velázquez, y el Diario Nuevo cuyo director era Alejandro Arenales y El Imparcial.

### **El Imparcial un periódico que hizo historia**

El 16 de junio de 1922 nació El Imparcial, sus fundadores fueron: Alejandro Córdova (Director), Cesar Brañas y los hermanos Carlos y Antonio Gándara Durán, marcando una nueva etapa en la historia del periodismo del país. Este nuevo órgano informativo comenzó a desarrollar sus actividades en momentos difíciles para la prensa.

Aguilera comentó: "Al momento de nacer El Imparcial era una vuelta de espalda a una prensa que si quería vivir debía oficializarse, estar subvencionada por el gobierno o ser personalista o de partido. Advenía El Imparcial combativo. No había nacido bajo el signo de un terremoto, de un eclipse o de un horóscopo trágico, pero si bajo la restricción de garantías y por lo tanto cuando la libertad de pensar pendía de la espada de Damocles. A pesar de ello, este periódico pronto llegó a la meta de 10,000 ejemplares". (2:40)

Desde el principio, El Imparcial se caracterizó por su seriedad, por la naturaleza de los elementos que se comprometieron en esa empresa periodística, la mayoría de los cuales destacó más tarde por méritos intelectuales o propiamente periodísticos.

El Imparcial surgió con gallardía en momentos difíciles para el gremio periodístico. Nació en un ambiente de politiquería en anhelos de libertad.

Inició su labor periodística con una demanda y una objeción política. La primera correspondía a exigir el restablecimiento del régimen constitucional, pues las garantías habían sido suspendidas hacía apenas un mes. La segunda era que El Imparcial consideraba como inconstitucional y lesivo para Centro América el Pacto de Tacoma, que el gobierno de Orellana ignoraba con el fin de mantener una posición estable con los Estados Unidos.



El mencionado pacto cedía una isla que atribuida a Nicaragua era realmente de El Salvador; además, que la bahía sería utilizada por la flota estadounidense.

El Imparcial sufrió el acosamiento de la prensa oficialista, representada principalmente por el Diario de Centro América, que acusó al periódico de operar con independencia subvencionada. Lo cual fue desmentido categóricamente por Córdova quien pidió prueba de tal acción, independiente de causar problemas al gobierno.

Después de cuatro días de salir a luz. El Imparcial dedicó su espacio editorial a reflexionar acerca de las restricciones del gobierno de turno. La constitucionalidad fue recobrada a finales de 1922 luego de ardua lucha por medio de la prensa, que era el medio informativo, dominante de la época.

Orellana pretendía controlar a la prensa para que los actos corruptos y fuera del orden no fueran denunciados. Se hizo muy común el lema "la prensa se corrige por la prensa". (23:1133)

Ante esto El Imparcial, en su editorial del 20 de junio de 1922, hizo ver: "El gobierno expone y tiene derecho, naturalmente, a que en la prensa se haga eco de sus exposiciones; Sin embargo, a la par de esos explanamientos, nosotros también tenemos derecho a colocar opiniones, de manera que el público enterándose de lo uno y de lo otro, pueda ver claro y disponer que lado y en favor de quien pone su parecer y su consentimiento. Es un juego limpio que contribuirá con la formación del criterio colectivo, condensando en una sola unidad eficaz y consciente".

Otra de las acotaciones al receso de la prensa era el punto, siempre impulsado por las autoridades de turno, de desterrar del periodismo toda campaña que fomentara odio e intranquilidad. El caso del odio hacía referencia a la antipatía, aversión, aborrecimiento y mala voluntad creada hacia el gobierno; mientras la intranquilidad era precisamente la pérdida de estabilidad social por la incomprensión hacia los actos de gobierno.

El ambiente se tornó de negro pesimismo, pues aún cuando no se habían dado a conocer los planes de gobierno respecto del periodismo se comentaba que la muerte de la libertad de prensa estaba decretada, y con ella irían atadas otras libertades como la de la participación de partidos políticos antagónicos al gobernante cuya consecuencia sólo podía ser la fundamentación de la tiranía.

Ante estos rumores, el gobierno fue claro y conciso al exponer sus teorías: 1) no era el propósito implantar una sola doctrina 2) no era su fin establecer principios a los ciudadanos a fuerza de su autoridad 3) se podía hacer política mediante la vasta extensión de ideas, tendencia, principios y doctrina y 4) pero, todo debía estar de acuerdo con la ley y consentidas por el honor, las armas y recursos que se emplearan. En conclusión, se podía obrar con mesura en la frase, "verdad en el hecho, legalidad en el empeño y respeto a la vida privada y al principio de autoridad".

La lucha infatigable de El Imparcial concluyó con el restablecimiento de la Ley de Imprenta de 1894 haciendo honor en sendos grabados a los diputados José A. Quiñónez y Enrique Larraondo, autores de la moción triunfante y también al licenciado Carlos Pacheco Marroquín y Juan Pinillos por haber concedido una moción parecida. Se publicó la nómina completa de quienes, por unanimidad, restablecieron la expresión del pensamiento en su lugar.

### **1.6.2 Gobierno de Lázaro Chacón ( 1926-1930)**

Orellana murió y fue electo para la presidencia el general Lázaro Chacón, que abandono el gobierno por motivos de salud.

Según la Historia General de Guatemala (25:39) al asumir el poder sin vacilaciones levanto la suspensión de garantías inmediatamente con lo que volvieron a publicarse El Día, órgano del Partido Progresistas, y El Imparcial.

Según Hernández (24:26-28) en esta época triunfa el unionismo en Guatemala y muchos de los que habían sido presos en la bóveda de San Francisco, son puestos en libertad, tal el caso de don Federico Hernández, quién por sus comentarios en contra de la dictadura fue puesto en prisión.

El movimiento unionista funda el Partido Unionista y sus dirigentes deciden editar un periódico clandestino, el cual estaba bajo la conducción de los periodistas Clemente marroquín Rojas, David Vela y Epaminondas Quintana, ellos a través de ese medio de comunicación critican a la tiranía que mantenía en zozobra a la ciudadanía.

Chacón se consolidó en el poder sin necesidad de medidas represivas, ni persecuciones, en un ambiente de tolerancia, en el que la prensa, incluso la de oposición, subsistió sin problemas. (25:39)

### **1.6.3. Gobierno de Jorge Ubico (1931-1944)**

El 14 de febrero de 1931 llega al poder el general Jorge Ubico, que habría de durar 14 años. Realizo muchas mejoras materiales y pagó las deudas internacionales de Guatemala, pero su gobierno fue una dictadura.

Con la llegada de Ubico a la presidencia acabó también la libertad de prensa. Según el nuevo gobernante, esta debía servir únicamente como vehículo de difusión de los mensajes del régimen, por lo que ordenó la prohibición sistemática de cualquier artículo crítico. No es de extrañar entonces que se ordenara el cierre de todos los órganos periodísticos que no apoyaron al gobierno. (13:s.p.)

La Historia General de Guatemala, apunta al respecto que desde el principio de este régimen se dieron cambios significativos en la prensa nacional: "desapareció el diario El Tiempo, sucesor de El Mundo, y El Día, cuyo director era Enrique Larraondo, se convirtió en el Liberal Progresista, órgano del partido oficial.

Ubico, no quería aparecer como enemigo de la libertad de prensa, busco los procedimientos mas sutiles para eliminar algunos periódicos. De esta manera, dejaron de existir por deudas bancarias: El Diario de Guatemala y Excelsior (el 31-7-1931), del Doctor Aguirre Velásquez, quien acaba exiliándose en Panamá. El Diario Centro América, bajo la dirección de Víctor Miguel Díaz, volvió a constituirse en la voz oficial del gobierno y adoptó una postura de completa discreción. Reducido a tabloide fue acompañado en su ediciones de otro diario oficial, El Guatemalteco.

El imparcial mantuvo su posición frente al gobierno, no obstante que su director conocía las amenazas que se cernían sobre el periódico. En efecto, no pocos habían advertido a Ubico, en una campaña de intrigas, del peligro que significaba la existencia de El Imparcial, al que calificaban de enemigo del orden establecido. Obligado por las circunstancias el diario procedió a algunos cambios que le permitieron su continuidad, no sin dejar en claro ante el gobierno su intención de seguir expresándose con criterios en todo ajustados a los intereses nacionales. En la reforma a la Constitución introducida el 11 de julio de 1935, se incluyo la iniciativa del presidente Ubico para reelegirse y se modifica también el artículo 26 relativo a la libre emisión del pensamiento.

"Los recelos de prensa independiente, manifestados desde la subida de Ubico al poder, se intensificaron con la promulgación de las citadas reformas, de modo que, a partir de entonces, la prensa se tornó cada vez mas informativa y menos beligerante, y el ejercicio del periodismo cada vez mas incierto". (25:344-347)

Durante este gobierno existieron pocos periódicos, entre los que figuraban, Diario La Hora. Su Director era Clemente Marroquín Rojas. Este medio impreso también critico la dictadura y fue reprimido, por lo que su Director tuvo que irse al exilio.

Matta Retana, (31:47-48) escribe que el licenciado Clemente Marroquín Rojas tuvo que abandonar el país para salvar su vida y el diario La Hora no volvió a salir durante más de trece años.

Otros órganos de prensa, empero, esperaban su turno cuando el General Ubico subió al poder aunque la libertad de emisión del pensamiento no existía, ya que sólo se informaba y comentaba lo que al gobierno le interesaba, habiendo aparecido en ese tiempo Nuestro Diario antes llamado El Comercio, también vespertino que estuvo a cargo del Periodista Federico Hernández de León.

La dictadura ubiquista termina con la Revolución de 1944, pero los periódicos no dejan de criticar los actos inhumanos realizados por el dictador.

En esa transición se suscita uno de los crímenes nunca olvidados de la historia del periodismo guatemalteco, las fuerzas represivas del gobierno tirano asesinan al director del periódico El Imparcial, Alejandro Córdova.

En la ciudad capital quedaron cinco periódicos, todos ellos debidamente controlados, por ello tampoco existía comunicación de doble vía, entre pueblo y gobierno se da obviamente de manera unilateral. (13:s.p.)

El periodismo no pudo desarrollarse durante el gobierno de Ubico, pero amplió la cobertura con la inauguración de una radiodifusora.

El nuevo medio provocó el interés del gobernante quien se mostró impresionado de su eficacia y penetración en el país donde el número de lectores de prensa se redujo, esta radio se llamó a un principio TGA y en 1934, cuando se le dotó transmisores de 10 kilovatios paso a llamarse TGW "La voz de Guatemala", y sus fundadores fueron Miguel Ángel Asturias y Francisco Soler y Pérez.

Cansados de tantos métodos de control que ejercía Ubico sobre el pueblo de Guatemala, el día 20 de octubre de 1944 varios sectores de la población salieron a manifestar logrando su caída. (13:s.p.)

#### **1.6. 4. El periodismo y la Revolución de 1944**

La revolución del 20 de octubre de 1944 da libre garantía constitucional a la prensa guatemalteca, porque llegan al poder los revolucionarios Juan José Arévalo Bermejo y Jacobo Arbenz Guzmán.

Matta Retana (31:47-48) indica que fue hasta el triunfo de la Revolución del 44 cuando principia, la época florida del periodismo nacional, dando lugar a la circulación de nuevos diarios y de numerosos radioperiódicos.

A partir de octubre del 44 la prensa nacional retoma el camino y vuelve a aparecer el diario La Hora bajo la dirección siempre del aguerrido periodista Clemente Marroquín Rojas y otros diarios como Impacto fundado también por éste; el Espectador fue un diario también tabloide de corta vida, que dirigió el periodista Baltasar Morales de la Cruz.

En este período de democracia, los medios de comunicación se acrecentaron, surgen varios periódicos, entre ellos: El libertador, El Espectador, en sustitución del Liberal Progresista, el diario Mediodía, bajo la dirección de Eduardo Martínez Arena y poco después del asesinato del coronel Francisco Javier Arana, durante el régimen del Doctor Juan José Arévalo, apareció el Diario de la Mañana, dirigido por Julio Estrada de la Hoz. Fue también de corta vida.

Con estos gobiernos también la radiodifusión logró un amplio auge; el radioperiodismo empezó a proyectarse como un medio de poesía, pericia informativa de crítica combativa; de tal manera que los mismos logran tener un espacio en las estaciones de radio.

Dentro de los radioperiódicos de esa época se pueden mencionar: El Continental, En la Atalaya, La Mañana, Radio Reportes, Medio Día, Tribuna del Aire, Guatemala Flash, Ramiro Macdonald Blanco; El Independiente, El Debate, Radio Prensa y otros.

#### **1.6.5. Gobierno de Juan José Arévalo Bermejo (1945 – 1951)**

Un movimiento en el que participaron todos los sectores sociales provocó la renuncia del general Jorge Ubico, que fue sustituido provisionalmente por el general Federico Ponce Vaides. Posteriormente se formó una junta de gobierno que conservó el mando hasta la ascensión al poder del doctor Juan José Arévalo.

El Doctor Juan José Arévalo ganó la presidencia de la república de manera abrumadora y tomó posesión del cargo el 15 de marzo de 1945, hecho que era comentado de manera favorable por la prensa de aquella época.

El Diario de Centroamérica del 15 de marzo de 1945 expresó. "Popularmente electo en los comicios de diciembre anterior para desempeñar el alto cargo de 1945 a 1950, se inicia pues una distinta etapa en la vida de Guatemala a base de nuevos valores en una profunda renovación nacional genuinamente democrática y de justicia social, después de las dilatadas tiranías que hemos padecido, con alguna esporádica excepción, nos encaminamos en esta jornada histórica dentro de una ley fundamental que recoge íntimos anhelos y profundas necesidades del pueblo guatemalteco".

El Diario La Hora de esa misma fecha (15-3-45) en su editorial expresó: "Arévalo recibe una administración bañada de libertad de esperanza redentoras, de administraciones justas, pero recibe y jura una constitución que ya no es una jaula de "los hilos de seda" dentro de la cual el Gral. Barrios se movía a su antojo, tampoco lo heredaba la del 79 con la que actuaron pequeños dictadores como Barrillas, Reina y Orellana y los grandes tiranos Estrada Cabrera y Ubico, grandes por el tiempo que detentaron el poder y por lo enorme de sus depredaciones y de sus crímenes pero infinitamente pequeños por la obra que realizaron y por la cultura que dejaron de impulsar, la constitución del 45 ha sido hecha para un tirano, no ha sido hecha para un gobernante, Juan José no podrá gobernar con amplitud, hay grandes limitaciones y grandes obstáculos legales para hacerlo, va a ser un presidente cuarteado en su acción". (14:s.p.)

Entre los aportes relevantes de este gobierno destacan el fomento de la educación pública, emitió la ley del Escalafón del Magisterio, promulgó el código de Trabajo y creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

Los diarios que circulaban durante el gobierno de Arévalo, además del "Imparcial", "Nuestro Diario", "La Nación", "Diario de Centroamérica", "Diario de Guatemala", "La Voz", "El Libertador"(que se convirtió en el órgano gubernista más característico; "La Hora", "El Americano" y "Mercurio", y algunos semanarios de diversas tendencias.

Con la revolución de octubre del 44 comienza a florecer un ambiente democrático y de libertad, atrás habían quedado los años oscuros de la dictadura ubiquista, que obligaba al periodista y medios de comunicación a asumir actitudes serviles y de sumisión intelectual. La gesta revolucionaria rompió ese esquema de opresión intelectual y abrió la puerta al libre flujo de ideas al debate, al derecho de disentir y dio lugar a la proliferación de medio de comunicación social. Pero paradójicamente es durante el primer gobierno de la revolución que se produce un roce de grandes proporciones con la prensa, al promoverse la denominada "Ley Mordaza" que pretendía aprobar el congreso de la república a solicitud del ejecutivo.

El Presidente Juan José Arévalo Bermejo cansado de las críticas de la prensa, particularmente las dirigidas al Código de Trabajo, tomó una decisión tajante; crear una ley que regulara la emisión del pensamiento. Según Arévalo, la sugerencia provino del entonces ministro de gobernación Francisco Villagrán.

En esa oportunidad dijo "Defraudado por la conducta de la prensa reaccionaria, el dinámico ministro me propuso modificar las leyes de la materia, a fin de infundir en el periodismo nacional cierto sentido de responsabilidad". (14:s.p.)

El Ministro Francisco Villagrán elaboró el proyecto de ley y el ponente fue el escritor Mario Monteforte Toledo, en ese entonces diputado. Las cláusulas principales de la Ley buscaba crear el derecho de respuesta: Obligar a los diarios a dar a los personajes atacados la oportunidad de defenderse en el mismo espacio y a costa del agresor. Cuando se conoció el proyecto, fue bautizado como la "Ley Mordaza".

Se abrió el debate, sindicalistas y militares del Partido Liberal se opusieron a la ley. Finalmente, el 24 de abril de 1947, el Congreso de la Republica emitió el Decreto Numero 372, Ley de Emisión del Pensamiento para normar el ejercicio del periodismo escrito y oral. El artículo 51 de dicha ley dio a la APG, fundada pocos días antes, el 10 de abril de 1947, la facultad de nombrar delegados ante los jurados y tribunales de honor, que conocerían de las faltas y delitos cometidos al amparo de la ley emisión del pensamiento.

Las protestas llovieron, en el No Nos Tientes de la Huelga de Dolores de 1948, salieron a la luz las debilidades de la administración.

Un texto titulado "La Situación Nacional", en la página 10, expresa: "Chilacayote (uno de los varios apodos de Arévalo) sigue de presidente, por la gracia de Dios y del coronel Arana.

Conste que casi ha dejado de serlo varias veces, pero sacó del país a Toriello, suspendió las garantías... también le quiso cerrar la botica a Clemente, pero le salió el tiro por la culata, es decir, por el congreso".

Juan José Arévalo Bermejo, dividió a la prensa en dos: La Prensa Revolucionaria, encabezada por un diario oficial llamado "Mediodía", impreso con fondos políticos, y la Prensa "Reaccionaria", la cual criticaba al gobierno.

Según Arévalo, el diario oficial representaba un "esplendor literario desusado" para la época. "Desde luego, la defensa elogiosa de la obra gubernativa estaba en todas las páginas, y la figura personal del Presidente de la República merecía no pocas referencias encomiásticas". (14:s.p.)

La inestabilidad política del momento, tras la salida de Toriello, era el tema infaltable en los periódicos "reaccionarios y desestabilizadores".

En medio de esa lucha, una noticia estremeció el ambiente: Clemente Marroquín Rojas, uno de los más duros críticos del gobierno, pasó a formar parte del gabinete el 7 de agosto de 1946, como Ministro de Economía.

"Mi propósito al invitarlo fue dar a tan importante ciudadano la oportunidad más ancha para que pusiese en obra cuántas ideas y cuántos proyectos él acariciaba", describió Arévalo".

A comienzos de 1947, supuestamente por presiones de las fuerzas sindicales y los líderes del PAR, Marroquín Rojas fue destituido. Las batallas entre la prensa y Arévalo arreciaron. Las críticas ya no provenían sólo de "El Imparcial" o "La Hora", sino también del periódico "La Revolución"; los periódicos católicos y el programa radial "Diario al aire" primer radioperiódico dirigido por Miguel Ángel Asturias.

Al calor del debate nacional que se originó con la mencionada ley surge la APG. La opinión pública se divide en 3 corrientes, una compuesta en su mayoría por periodistas que adversa la controversial ley mordaza por considerar que restringía la libre emisión del pensamiento garantizada por el Art. 36 de la constitución política emitida durante la época revolucionaria.

Otra corriente de pensamiento en la que también participaron no pocos periodistas, argumentaba que esta ley apuntaba a normar el ejercicio del periodismo al igual que otras disciplinas académicas, para lograr con ello veracidad, objetividad, y responsabilidad, en la información que se proporciona al pueblo guatemalteco.

Un tercer grupo fue sustentado por quienes señalaron la necesidad de normar el ejercicio del periodismo con la finalidad de proteger a la joven revolución del 44 de los constantes ataques y agresiones contrarrevolucionarias.

Finalmente el 24 de marzo de 1947 el Congreso emitió el decreto No. 372 Ley de Emisión del Pensamiento, para normar el ejercicio del periodismo escrito y oral.

Durante el gobierno de Arévalo y a raíz de la Ley Mordaza que éste impulsara y aprobara fue fundada la APG 10 de abril de 1947 con el animo de defender los intereses gremiales, la dignificación profesional y el progreso material y específico de la prensa.

Rigoberto Bran Azmitia socio-fundador de la APG apunta que durante los gobiernos de Arévalo y Arbenz hubo serios roces del sector publico contra la prensa. Una primera batalla fue el boicot informativo que impulsó APG minimizando las noticias de gobierno a finales de abril de 1947. En enero del 48 logró la APG que el Congreso dejara sin efecto una decisión del Ejecutivo de mandar a cerrar el Diario "La Hora" de don Clemente Marroquín Rojas, quien había cuestionado la pasividad del Ejercito en la reivindicación del territorio de Belice.

#### **1.6.6. Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán (1951-1954)**

Asumió la presidencia del país el 15 de marzo de 1951. Durante su gobierno se promulgo la ley de Reforma Agraria, Decreto 900. Se dio principio a la construcción de la carretera hacia el Atlántico y el Puerto de Santo Tomas. Creó el Banco Nacional Agrario.

Cuando Arbenz tomo el poder, puso de manifiesto que su gobierno sería muy respetuoso de la libertad de opinión con respecto a cualquier tendencia ideológico política y de las demás garantías ciudadanas y sociales de lo cual hicieron gala los diarios del país. (43:78)

La libertad de emisión del pensamiento fue un hecho durante el periodo del Coronel Arbenz , según lo comprueban la diversidad de opiniones, posturas, ideologías y críticas que ponían de manifiesto los periódicos de la época.

Según lo indica Ruíz Gálvez (43:78) "se daba una lucha ideológica entre los diversos medios de difusión, dependiendo de las ideas que profesaban: había prensa que defendía el proceso revolucionario y otra que criticaba fuertemente las reformas que se establecían en el país, tendencia que se acentuó durante el régimen arbencista, debido a la implementación de medidas nacionalistas como la ley agraria y al surgimiento legal de la izquierda con el PGT."

Según el Licenciado Marco Antonio Villamar Contreras "El periodismo de esa época fue mas intelectual porque se le daba racionalidad al accionar político. Se trataba de hacer un interpretación histórica al margen de las posiciones tradicionales liberal y conservadora. Además surgieron varias publicaciones de tipo literario en donde se fueron perfilando las distintas corrientes ideológico políticas : Revista Guatemala, Studium, AGEAR y otras. (43:78)



El 20 de agosto de 1951 apareció el diario Prensa Libre bajo la dirección del periodista Pedro Julio García, diario de gran circulación y que aún se mantiene próspero y con buen tiraje para beneficio de la cultura guatemalteca.

#### **1.6.7. Gobierno de Carlos Castillo Armas (1954 – 1957)**

Surgió igualmente a la vida pública, después de la caída del régimen revolucionario del coronel Jacobo Arbenz Guzmán, el diario Hoy, dirigido por la valiente y capaz pluma del Doctor +Mario Monteforte Toledo. Durante ese mismo período y ya instalado el gobierno de Castillo Armas apareció el semanario El estudiante. Este semanario era redactado por estudiantes de derecho siendo sus directores: Jorge Mario García Laguardia y los ya fallecidos Antonio Fernández Izaguirre y Víctor Hugo Rodríguez Vásquez.

"El 16 de febrero de 1956, una Asamblea Nacional constituyente, producto de la acción contrarrevolucionaria de 1954 que comando el Coronel Carlos Castillo Armas promulga con rango constitucional, el decreto numero 24 que contiene la Ley de Emisión del Pensamiento. Su contenido es similar a la ley de 1947, salvo que elimina la potestad de la APG de nombrar delegados ante los jurados y Tribunal de Honor.

Cabe apuntar, de manera anecdótica, la fobia que contra la prensa tenían los funcionarios de Castillo Armas. Su ministro de Hacienda, Echeverria Lizarralde, mandó colocar en la puerta de su despacho un letrero que rezaba "no se admiten periodistas". (5:9)

#### **1.6.8. Gobierno de Enrique Peralta Azurdia (1963-1965)**

EL Coronel Peralta Azurdia ocupó la presidencia del país por un golpe de estado que él encabezó en marzo de 1963.

El 28 de abril de 1965 la Asamblea Nacional Constituyente emitió el decreto 9, Ley de Emisión del Pensamiento que sustituía el Decreto numero 24 de fecha 16 de febrero de 1956.

Esta nueva ley, cuya vigencia se prolonga hasta estos días, incluye a los medios de comunicación escritos, radiales, televisivos y otros medios electrónicos.

Barrios p. 9

#### **1.6.9. Gobierno de Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974)**

La Universidad de San Carlos se hacia notar en los medios de comunicación con los telegramas al presidente, que eran publicados en el Periódico La Nación donde hacían peticiones al gobierno durante el estado de sitio para contrarrestar las violaciones a los derechos humanos y construir una patria democrática.

El gobierno de Arana realizaba sus declaraciones en los medios de comunicación publicando cartas, donde hacia consta al pueblo el interés por construir una patria digna, pero colocando como excusa la existencia de grupos armados que afectaban su trabajo.

En el Guatemalteco, Diario Oficial durante el gobierno de Carlos Arana, sólo eran publicados: Anuncios varios, patentes de invención, registros de marca, edictos, remates, convocatorias, presupuestos de ingresos anuales, constitución y modificación de sociedades, licitaciones públicas, balances bancarios y la sección de sumario que contenía a los tres organismos donde aparecían los decretos correspondientes

En el diario La Nación de ese periodo, se manejaba la información breve, donde las noticias internacionales resaltaban de las nacionales. Además de contener secciones de opinión, en el cual su editor el licenciado Roberto de León Lemus publicaba artículos donde resaltaba su inconformidad con las actitudes del gobierno de Arana.

El diario Prensa Libre resaltaba lo que pasaba en el mundo, con respecto al país no tocaba temas que alteraban el orden social, para cumplir con lo que el General Arana deseaba.

En septiembre de 1971, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia Centroamericana, tiene lugar en Guatemala el VI Congreso regional de Periodistas que dentro de sus Resoluciones aprobadas da una amplia solidaridad a la APG y sin éxito alguno, demanda del gobierno de turno de Carlos Manuel Arana Osorio informar de las investigaciones que supuestamente se realizaron sobre el secuestro y desaparición de los periodistas; Enrique Salazar Solórzano y Luis Díaz Pérez. Ese mismo VI Congreso Centroamericano de Periodistas respalda a la APG en su demanda al poder público para que cese el Estado de Sitio y que restablezcan todas las garantías constitucionales. Todo ese período gubernamental, 1970-74, se caracterizó por el ininterrumpido estado de sitio.

#### **1.6.10. Gobierno de Romeo Lucas García (1978 - 1982)**

Electo en 1978 y derrocado el 23 de marzo de 1982 por un golpe de estado por un triunvirato militar integrado por los coroneles Horacio Maldonado, Jorge Luis Gordillo y General José Efraín Ríos Montt quien se proclamó presidente.

En el Gobierno de Romeo Lucas García, ocurrió el asesinato del periodista José León Castañeda Juárez, de 20 años de edad, el 16 de noviembre de 1979 por hombres desconocidos después de haberlo secuestrado en la 10ª. Calle y 5ª. Avenida de la zona 1.

José Castañeda laboraba en la Radio Nuevo Mundo. El cadáver presentaba contusión pulmonar y fracturas costales.

Este asesinato, fue un acto intimidatorio en contra de la Libre Expresión que puso en evidencia un irrespeto absoluto a las mismas garantías consagradas en las leyes constitucionales del país.

La APG, publico un comunicado de prensa en La Hora del 17 de noviembre de 1979 en los términos siguientes: "La APG, siempre ha condenado los atentados a la libertad de prensa, con mucha más vehemencia lo hace hoy cuando se ataca cruel y cobardemente a uno de sus asociados. Reiterando que no es esta la forma como se va silenciar al pueblo, ni estos los actos que van a intimidarnos.

La APG reitera su firme decisión de mantenerse atenta y vigilante para que los derechos de los guatemaltecos no sigan siendo objeto de cancelación y vejamen de parte de sectores intransigentes y represivos que a falta de razonamiento izan la bandera del crimen como respuesta a la crítica fundamentada"

El Sindicato de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (SIMCOS) envió un comunicado al presidente de la República, general Lucas García, exigiéndole, investigar exhaustivamente el cobarde asesinato del periodista José Castañeda.

#### **1.6.11. Gobierno de Efraín Ríos Montt (1982-1983)**

El 23 de marzo de 1982 se produce el cuarto golpe de Estado en el país. Por un triunvirato militar integrado por los coroneles Horacio Maldonado, Jorge Luis Gordillo y General José Efraín Ríos Montt, quien se proclamó presidente. permaneciendo en el poder por 17 meses.

Al principio según lo relata Chacón González (9: 48) la mayoría de espacios de opinión estaban de acuerdo con el golpe de Estado, pero ese sentir cambió por las decisiones que tomaba la Junta de Gobierno que luego fue disuelta por el General Ríos Montt.

El quebranto de la relación prensa gobierno ocurrió el 1 de julio de 1982 cuando el Estado basado en los artículos 2do y 14. del decreto 45-82 estableció el estado de sitio en el territorio nacional. Con esta medida se prohibía la publicidad de noticias y comentarios que tenían que ver con acciones subversivas en el país, ya sea que estas informaciones se originaran en el territorio nacional o provinieran del exterior.

No hubo libertad de expresión durante este gobierno pues el control de los medios de comunicación otorgo plena facultad al gobierno de Ríos Montt para realizar sus actividades antiguerrilleras, sin que la opinión pública pudiese formular observaciones al respecto y mucho menos, debatir o criticar determinadas medidas.

Según lo indica Chacón González (9:51) durante el gobierno de facto del General Ríos Montt no hubo libertad de expresión y mucho menos una buena relación con la prensa, su mandato se vio pincelado de altercados, auditorias y choques con la prensa y medios de comunicación.

#### **1.6.12. Gobierno de Oscar Humberto Mejía Víctores (1983-1986)**

Tomo el poder el 8 de agosto de 1983, después de un golpe militar al gobierno del General José Efraín Ríos Montt. En 1985 promulgo la constitución y convoco a elecciones generales, resultando electo el licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo para un periodo de 5 años.

Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno de Mejía fue levantar el estado de alarma que se encontraba vigente desde el 29 de junio de 1982.

Según lo indica Chacón González (9:41) el gobierno de Mejía Víctores fue menos represivo en comparación con el gobierno de facto anterior, pues la prensa tuvo mucho mas libertad para cubrir tanto las actividades del movimiento popular urbano como la represión del mismo.

En su discurso de toma de posesión Mejía Víctores dijo lo siguiente " la libertad de expresión y la libre Emisión del Pensamiento, serán respetadas si reconocemos la labor informativa y orientadora de los medios de comunicación. Si apelamos al alto sentido de responsabilidad del cuarto poder, para que en forma positiva y patriótica ayude a Guatemala a reencontrarse con el destino histórico"

En el gobierno de Mejía Víctores nunca suspendió las garantías constitucionales ni declaro estado de sitio, ni censuró a la prensa. No obstante las amenazas y atentados en contra de los periodistas no cesaron durante su régimen . Los cuales contribuyeron a la autocensura de la prensa, además de los asesinatos de un numero de periodistas que se atrevieron a hacer reportajes sobre la escalada en la violencia institucional.

EL Miércoles 30 de noviembre, en la edición número 62, tomo CCXXII del Diario de Centro América se publicó el Acuerdo Gubernativo número 890-83, del otorgamiento de la Orden del Quetzal en el Grado de Gran cruz a la bandera de la Asociación de Periodistas de Guatemala APG. Por vez primera en la historia del periodismo guatemalteco, un Jefe de Estado anunciaba su decisión y la de su gobierno, de reconocer públicamente la importancia de una entidad guatemalteca que se ha significado por su trayectoria patriótica y por su obra de positivo beneficio a la comunidad.

El otorgamiento de la máxima presea de Guatemala, llevaba implícito el reconocimiento a las luchas libradas por la APG en defensa de la libre emisión del pensamiento.

El acuerdo Gubernativo expresaba en su segundo Considerando, "Que la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) durante treinta y seis años consecutivos ha realizado un meritorio trabajo cumpliendo jornadas inolvidables de civismo en defensa de las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, caracterizándose por su identificación con las aspiraciones y causas populares, y por su aporte de elementos de juicio y criterios constructivos para la solución de los problemas nacionales, razón por la cual es procedente reconocer su loable función en provecho del país en general".

Importantes conceptos e históricos pasajes del periodismo en Guatemala fueron abordados por el señor Jefe de Estado, concluyendo su intervención así: "Espero que se reciba el homenaje como justo reconocimiento a la entidad pionera del periodismo organizado, fundado en abril de mil novecientos cuarenta y siete y que a la fecha, tal como en el acta inicial, figuran en su seno los nombres de ilustres periodistas que fueron y son antes que todo, grandes guatemaltecos" (17:15,19)

Según relata Barrios al General Mejía Vítores fue declarado "Amigo de la Prensa"(5:26)

También Mejía Vítores le entregó al Presidente de la APG licenciado Jesús Alvarado Mendizábal, una permuta del inmueble situado en la 9ª Ave 11-34 zona 1.

#### **1.6.13. Gobierno de Marco Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1990)**

El régimen democrático del presidente Vinicio Cerezo Arévalo se inició el 14 de enero de 1986 al haber obtenido el triunfo con un millón 550 mil votos en las elecciones generales del 8 de diciembre de 1985

En la época de Cerezo, el Diario El Gráfico, era uno de los principales periódicos del país y el menos plegado a los intereses gubernamentales porque su Director, Jorge Carpio representaba la oposición Política a la Democracia Cristiana.

Según lo indica Alvarado Rojas (4:46-47) el inicio del gobierno de la Democracia Cristiana significó intimidación, presión, exilio, amenazas, agresión y cierre de medios de información. Tal es el caso del Tele Noticiero Aquí El Mundo, Siete Días, Diario El País, La Época, la Agencia Internacional de Noticias-TAAS-, el radio periódico El Herald y otros radio periódicos que no pudieron sobrevivir al cortarles la publicidad del gobierno, como mecanismos de presión.

Continúa relatando Alvarado Rojas, que desde el inicio del Gobierno de la Democracia Cristiana, los reporteros de Aquí El mundo prestaban esmerada atención en lo que el mandatario hacia o decía, de esa cuenta la información que se transmitía no era del agrado del presidente Cerezo y se inicio un sistemático choque y confrontación, pues el calificaba la información como tendenciosa, abusiva y poco objetiva.

Según el diario Prensa Libre de marzo de 1998, pagina 2, En 1988 también hubo amenazas de muerte para Néstor Hernández y Raúl Meoño de Prensa Libre, el gobierno de Cerezo acusó de golpistas a los periodistas Mario David García del tele noticiero Aquí El Mundo y Danilo Roca columnista y político que tenía a su cargo la sección Expresión Política de la revista Domingo del periódico Prensa Libre. Así también se acordó la clausura de una franja donde el público podía expresarse, en el radioperiódico El Heraldó que se transmitía en Radio Centroamericana

Durante el gobierno de Cerezo Arévalo, hubo cierre de medios, según lo indica Lemus Fuentes "además de intimidaciones y enfrentamientos con la prensa, durante este gobierno tuvieron lugar los cierres de varios medios informativos, entre los que se destacan Aquí el Mundo (noticiero de perfil crítico divulgado por canal 3) 7 Días (noticiero transmitido por canal 7) y el Semanario La Época" (29:77).

#### **1.6.14. Gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-1993)**

El Gobierno de Serrano Elías se inicia el 6 de enero de 1991. En 1993 rompió el orden constitucional al haber dado un autogolpe de estado y disolver el Organismo Legislativo y Judicial, la Corte de constitucionalidad, basada en la Constitución Política de la República de Guatemala, lo destituyó como presidente por haber violado la Constitución.

Con una actitud prepotente Serrano siempre tuvo palabras de actitudes fuertes en contra en contra de los medios y del periodista. Cuando Prensa Libre publicó que el gobernante había sobornado a los diputados para la aprobación de una ley en el Congreso, éste convocó a una conferencia de prensa donde golpeó la mesa con un ejemplar del matutino. Iracundo amenazó con iniciar acciones judiciales, si no se le ofrecían excusas públicas por la noticia publicada en primera plana.

Según lo indica Alvarado Rojas, durante los primeros 18 meses de la administración del presidente Serrano, hubo hostigamiento a la prensa, lo cual es refrendado por expertos en derechos humanos de la región centroamericana. (4:46-47)

Opinión que es revalidada por Lemus Fuentes "desde el inicio de su gestión y aún en campaña electoral se vislumbraba un panorama duro para la prensa nacional, puesto que ésta, ya escéptica con la experiencia del primer gobierno democrático cuestionó sus promesas de campaña".(29:86)

Agrega Lemus Fuentes (29:87) que durante el primer semestre del segundo año la prensa nacional e internacional fue objeto de una serie de hechos coercitivos, que hicieron suponer la existencia de una política gubernamental tendiente a restringir la libre emisión del pensamiento, garantizada plenamente en la Constitución Política de la República.

Estos hechos incluyeron amenazas telefónicas, entrevistas del presidente Serrano con directores de medios de comunicación, "para que asumieran una actitud más constructiva", presiones para que programas o presentadores desaparecieran de sus respectivos medios.

Al principio, la prensa vivió una represión un tanto disfrazada. De esa cuenta el presidente Serrano se entrevistó con el presidente del diario Siglo Veintiuno José Rubén Zamora y con el presidente de la revista Crónica Francisco Pérez de Antón, para hacerles ver su malestar por las críticas hechas a su gobierno desde estos medios informativos.

Según Inforpress Centroamericana, trascendieron presiones a canal 13 para que el programa Libre Encuentro fuera clausurado

Luego la represión fue en aumento y hubo atentados contra periodistas y medios informativos, tal es el caso de la Revista Tinamit, de corte centro izquierda.

En febrero de 1991, un incidente con el periodista Hugo Arce, por entonces columnista de Siglo Veintiuno, agrava las relaciones prensa-gobierno. La Policía afirmó haber encontrado dinamita y cocaína en el vehículo de Arce. El columnista rechazó la acusación y se declara reo político, luego de varios días de cárcel es liberado sin que la policía pueda concretar los cargos.

En julio de 1991 se inicia una ola de amenazas de muerte, allanamientos, asesinatos y apresuradas salidas del país de periodistas nacionales y extranjeros, que trabajaban para noticias internacionales.

El 19 de agosto de 1991, una potente bomba fue desactivada por miembros del ejército, en el noveno piso del edificio "El Centro", donde estaban instaladas las oficinas de: Agencias de prensa internacional ACAN-EFE (Español); Notimex (\*México), Reuter (Reino Unido), DPA (Alemania) IPS (Italia), y también la sede del Club Corresponsales Extranjeros.

Durante el Gobierno de Serrano Elías, nueve agrupaciones de prensa emitieron un comunicado, con el que abrieron un frente común ante los atentados y las amenazas de que eran objeto los periodistas guatemaltecos y extranjeros.

El comunicado estaba firmado por: Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), Cámara Guatemalteca de Periodismo (CGP), Círculo Nacional de Prensa (CNP), Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Guatemala (AMPEG), Asociación de Cronistas Deportivos (ACD), Unión de Cronistas Parlamentarios (UCP), Asociación de Corresponsales de Agencias Internacionales de Noticias (ACAIN), Unión de Mujeres Periodistas de Centroamérica y Panamá, Capítulo Guatemala (UMCAP) y el Sindicato de Trabajadores de la Prensa en Guatemala (STP).

El comunicado expresaba lo siguiente: "Para las entidades de prensa, en el proceso de consolidación de la democracia, la libertad de expresión del pensamiento juega un papel determinante. La falta de garantías para el ejercicio periodístico limita la vigencia del Estado de Derecho.

Al condenar enérgicamente todas las acciones que limitan el ejercicio de la libertad de expresión del pensamiento, los periodistas exigimos al gobierno que cumpla con lo que estipula la Constitución, investigar a conciencia el origen de las acciones contra la prensa y actuar inmediatamente contra los responsables y garantizar condiciones de seguridad para el ejercicio periodístico en el país.

Exhortamos al pueblo de Guatemala a defender su derecho a estar informado el derecho de la prensa a ejercer sin cortapisas su función y al gremio periodístico mantenerse unido en la defensa de la libertad de expresión."

En 1992, nuevos incidentes entre el gobierno y la prensa tuvieron lugar en diferentes meses de ese año. Entre lo más destacado se encuentra la acusación del gobernante, al decir que "parte de la prensa está siendo financiada por el narcotráfico y muchos periodistas se han convertido en desestabilizadores del sistema, haciéndole el juego a la guerrilla".

Serrano llega al extremo de querer sobornar a un fotógrafo para que le venda un rollo en donde el gobernante aparece entrando al Palacio Nacional, dando la espalda a una manifestación dirigida por un opositor a su régimen. Ese mismo día personal a cargo de la seguridad del gobernante la emprende a golpes contra los reporteros que intentaban entrevistarle durante la inauguración de un evento en el Parque de la Industria.

El 30 de noviembre de 1992, Día del Periodista, un grupo de comunicadores realizaron una manifestación de protesta para entregar un memorial donde se le exige a Serrano mayor respeto para la prensa en general. Según el Presidente la manifestación fue realizada por un grupúsculo que no tenía representatividad. Como respuesta, los periodistas deciden la formación de la Comisión para la Defensa y Protección de los Periodistas, que agrupó a miembros de otras asociaciones, pero que se unen para hacer frente a la política gubernamental.

El matutino Siglo veintiuno fue objeto de un atentado perpetrado por desconocidos, quienes quemaron y destruyeron los principales centros de distribución, perdiéndose unos seis mil ejemplares de ese día, 7 de enero de 1993.

Los constantes señalamientos de la prensa llegaron a copar al régimen gubernamental, por lo que una de las inquietudes del mandatario era el modificar la Ley de Emisión del Pensamiento. (29: 88-89)

El martes 25 de mayo de 1993, Serrano disolvió la Corte Suprema de Justicia y reemplazó al Congreso de la República.



Además suspendió el artículo 35 de la Constitución que garantiza la libertad de prensa y despachó censores a los principales medios de comunicación del país.

Lemus Fuentes indica que el gobierno de Serrano es recordado en la historia guatemalteca como el peor, por la censura y represión hacia la prensa y por haber protagonizado lo que la comunidad internacional simplemente denominó "el autogolpe".(29:92)

#### **1.6.15. Gobierno de Ramiro de León Carpio (1993-1996)**

Ex procurador de los Derechos Humanos, electo por el Congreso de la República para el cargo de Presidente, el cual asumió el 3 de julio de 1993.

La prensa la televisión y la radio jugaron un papel importante en la llegada de este personaje a la presidencia de la república

Los medios de comunicación enfocaban la información de modo que favoreciera a Ramiro de León. La prensa se dedicó el primer año a vender información política, dejando por un lado la información social. Se observaba que la prensa dedicaba espacios mínimos a la noticia social y grandes páginas a la noticia política; Ramiro de León no era atacado por la prensa, no se comentaba mal de él sino, por el contrario, existía un gran apoyo de los medios, se le formó una buena imagen.

Ramiro de León Carpio fue criticado muy raras veces, lo cual hacía que el pueblo estuviese resignado y conforme con la actitud del mandatario. Sin embargo al pasar el tiempo, en 1994 las críticas suben de tono lo apodaron "El de los huevos tibios," por su mano tan suave para tratar la problemática nacional.

En las columnas de opinión, se le sugería que dejará de ser tan suave en el momento de la toma de decisiones, se le preguntaba, por qué, cuando era procurador de los Derechos Humanos exigía el esclarecimiento de los hechos, y ya como presidente no lo hacía, ignorando los problemas de salud, seguridad y primordialmente de violación a los Derechos Humanos.

de ser así bastón de apoyo, la prensa, paso a ser crítica en cuanto al comportamiento dócil del mandatario quién, de ser el personaje modelo, pasó a ser alguien que no tenía carácter para gobernar; (acá vuelve a influir la prensa, y forma ésta nueva imagen del mandatario, lo cual sin duda incide en la forma de pensar de un pueblo, el cual fue más crítico con un pobre mandatario mano aguada.) (13:s.p.)

El gobierno de Ramiro de León Carpio fue transición. La prensa no ponía mayor interés en realizar críticas de fondo, simplemente le pedían que tuviera más carácter para gobernar, pero no le exigían mayores logros, sabían que él estaba de paso, que su gobierno fue el producto de la presión de los medios sobre la opinión pública.

La radio, la televisión y la prensa escrita jugaron un papel muy importante (Ramiro se caracterizó por ser un hombre muy abierto a la prensa, muy amable muy gentil; y logró ganarse el corazón de la misma.)

La prensa se olvidaba de darle seguimiento a las noticias y el ciudadano hacía lo mismo, y con esto se lograba que el pueblo siguiera dormido y desinformado. Una noticia importante fue el asesinato de su primo-hermano Jorge Carpio Nicolle, en el lugar conocido como el Molino del Tesoro Chichicastenango, Quiché; por lo que se le criticó, pues a pesar de ocupar la primera magistratura no hizo mayor esfuerzo por exigir el esclarecimiento del asesinato; en si, los crímenes quedaron como siempre, olvidados.

Durante el período de Ramiro de León Carpio, igual que en otras épocas, se manipulo la información escrita; sólo se publicaba lo que era conveniente para el gobierno, dejando fuera del conocimiento general, hechos importantes.

#### **1.6.16. Gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen (1996-1999)**

Álvaro Arzú inicio su gestión en 1996, Representando al Partido de Avanzada Nacional PAN. Anteriormente estuvo a cargo de la municipalidad capitalina por dos periodos consecutivos.

Desde que se inició el periodo presidencial fue notorio el divorcio entre la prensa y el gobierno central que en repetidas oportunidades cuestionó a la prensa por: falta de profesionalismo, tergiversación de la información, parcialidad, agresividad e intromisión en sus asuntos personales. Por lo que en marzo de 1997 indicó que no daría conferencias de prensa improvisadas, al mismo tiempo que evadía todo contacto con periodistas. Desde que asumió el cargo recibió el apelativo de "enemigo de la prensa" (29:98)

Durante la administración de Arzú se creó el programa propagandístico del gobierno, Avances, transmitido por los canales 3 y 7 en horario de la noche. En este se resaltaban aspectos de la administración panista, pero principalmente la figura del presidente (29: 102)

Por medio de Avances, también Álvaro Arzú trató de dar una mala imagen de la prensa nacional, pues era un programa de divulgación que mostraba solo lo "bueno" del gobierno y que a veces se comentaba cosas negativas de algunos medios de comunicación.

En abril de 1997 se dio el cierre repentino del programa de opinión "La ciudad habla" de Radio Sonora, en el que se discutían temas relacionados con la política económica y social del gobierno. En este cierre fue calificado como otro ataque a la libertad de expresión por sectores gubernamentales. La prensa la denominó La Operación Tenaza (29:102)

Según el informe Anual 2002 de la Sociedad Interamericana de Prensa SIP, (26:94) durante los primeros tres años de la administración del presidente Álvaro Arzú, existió una constante confrontación prensa – gobierno, que llegó incluso a acciones intimidatorias en contra de los medios periodísticos más independientes, en un claro atentado contra la libertad de prensa y expresión, lo cual llegó a provocar la obligada venta de la Revista Crónica, tras un prologando cerco comercial provocado por el sector gubernamental.

El Presidente de la SIP Jorge Fascetto, visito Guatemala en 1999, y sostuvo una entrevista con el presidente Álvaro Arzú, quien se comprometió con los periodistas a hacer un "borrón y cuenta nueva" en sus relaciones con la prensa.

En conclusión el gobierno de Álvaro Arzú se caracterizó por ser prepotente y cortante con la prensa, si bien hubo libertad de prensa en ésta época, en comparación de otras, no cambió mucho, porque el gobierno pretendió informar al pueblo solo lo que ellos querían vedando a los medios de participar en esta tarea.

El presidente de la República controlaba todo haciendo a un lado a la prensa, porque cuando tenía algún programa lo anunciaba a la población en la forma y hora que él quiso, no concedió conferencias de prensa, mucho menos entrevistas cuando se le solicitaban. Si bien apareció en algún medio algunas veces, fue porque eran acontecimientos internacionales donde la prensa estaba presente y no tenía otra opción. Esto no indica que la prensa no se haya movido ante esas reacciones, pues buscó la manera de acercarse, pero el presidente no se lo permitió,

Un Editorial de Prensa Libre señala que en una oportunidad Álvaro Arzú dijo sarcásticamente "*a la prensa se le paga o se le pega*", por lo que la relación fue tensa de principio a fin. (19:14)

En resumen, la actitud de la prensa escrita, y especialmente los periodistas que cubrían el área política durante los años de la gestión de Álvaro Arzú, coinciden en que la prepotencia y la antipatía caracterizaron al Presidente, a quien se le acusó de ser una persona muy difícil.

En ocasiones, cuando al encontrársele en un pasillo de Palacio o en el Congreso (o donde fuera), los periodistas le pedían alguna declaración, el presidente les miraba despectivamente, por encima del hombro, y les decía que no.

Igual actitud era observada en los cercanos colaboradores del presidente Arzú, como el caso de Mariano Rayo, quien en una ocasión declaró, en una frase que llegó a hacerse célebre, que él era "orgullosamente prepotente, como su jefe."

Esto provocó una actitud de rechazo general por parte de la prensa escrita, y una ola de críticas por parte de columnistas de opinión, lo cual, en cierto modo, tuvo que ver en el voto de castigo de la población, cuya frase generalizada era "cualquiera, menos el PAN".

### **1.6.17. Gobierno de Alfonso Portillo (2000-2003)**

El presidente Portillo asumió la presidencia de la república de Guatemala el 15 de enero del 2000.

Portillo, cuando aún se encontraba en campaña, calificaba de saludables las críticas de la prensa diciendo "sobre todo debe haber respeto del gobierno hacia la prensa, porque creo que es el mejor instrumento para el equilibrio del poder". (29:110)

Hasta el momento de redactar esta tesis estos son los puntos que marcan la confrontación entre la prensa y el gobierno actual.

A 34 días del gobierno de Portillo el 4 de febrero del 2000 se denunció la primera violación a la libertad de prensa. Ese día canal 13 dejó de transmitir la tele revista Temas de Noche cuyo director era José Eduardo Zarco Bolaños. Este caso generó una confrontación entre la televisión y la prensa escrita. Pugna que vino a mermar la libertad de expresión, puesto que la mayoría de noticias giraban en torno a culpabilizar y defender.

El 7 de abril de ese mismo año se dio otro incidente desfavorable para el presidente. La vocera presidencial Fernanda Castejón, vedó el ingreso de los periodistas al Palacio Nacional de la Cultura por lo que la Unión de Cronistas Parlamentarias UCP la demandó de inmediato ante la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En abril del 2000 ocurre otro suceso que pesa sobre el mandatario de Portillo, la muerte del fotógrafo del diario Prensa Libre, Roberto Martínez, quien perdió la vida al cubrir una manifestación masiva en contra del incremento a la tarifa del transporte urbano. Los informativos culparon directamente al gobierno central por no atender las peticiones de la población (29:113)

En septiembre del 2000 se destacó el retiro de radio Sonora de la periodista Marielos Monzón, quien dirigía el programa nocturno Punto de Encuentro, en el que en forma abierta se abordaban temas políticos. Los medios de comunicación, escritos: El Periódico, Prensa Libre y Siglo Veintiuno, así como las radios: Emisoras Unidas y Nuevo Mundo, aseguraron que el despido se debió a presiones oficiales, ya que se le prohibía entrevistar a personajes opuestos al gobierno. Se vinculó en forma directa el que Sonora sea parte de las empresas de Ángel González. (29: 114)

El 6 de septiembre del 2001 fue abatido a tiros el periodista Jorge Mynor Alegría Armendáriz en Puerto Barrios, el periodista Alegría había recibido una serie de amenazas para que callara su programa radial Línea Directa.

" El jueves 24 y viernes 25 de julio del 2003 simpatizantes encapuchados del Frente Republicano Guatemalteco FRG, intimidaron a la ciudadanía con machetes, destruyeron propiedad privada y atacaron a los periodistas ante la mirada indiferente de las fuerzas de seguridad.

En esa ocasión se constató que dirigentes oficialistas, entre ellos diputados, dirigían a las turbas, que actuaron bajo el manto de la impunidad a su paso por calles y avenidas capitalinas.

En los dos días de disturbios en la capital ocurren sucesos trágicos en la ciudad de Guatemala los cuales son calificados por la prensa del país como el jueves negro y viernes de luto, en estos incidentes muere el Reportero X de Noti Siete Héctor Ramírez, al intentar escapar de una turba.

Ni la policía nacional civil ni el ejército protegieron a las personas y la propiedad privada.

Pese a las promesas del Ministerio Público de investigar los hechos, ningún funcionario o diputado eferregista ha sido procesado por los disturbios.

Durante estos sucesos el mandato contra el gremio periodístico era "periodista visto, periodista muerto" (48:3)

Al gobierno de Portillo la prensa nacional le critica entre otros aspectos.

- El incumplimiento de promesas electorales.
- La nula intención de erradicar el monopolio televisivo
- Las denuncias de violación a la libertad de expresión
- La corrupción, que aunque ha sido enfáticamente señalada, no se ha corregido y contrario a ello, se maneja con un desacato que ningún otro gobierno había adoptado.
- El nepotismo o favores a familiares y amigos de funcionarios de gobierno han prevalecido en la gestión pública.
- La aprobación de leyes casuísticas. (29: 118-119)

Al respecto la SIP en su Informe anual 2002 , indica que aunque los ataques de la TV contra los periódicos, ha cesado. Las relaciones con el gobierno siguen siendo tensas, sobre todo por las criticas que hacen a los periodistas algunos funcionarios y la resistencia constante a dar informes y declaraciones sobre hechos trascendentales. (26:93)

En resumen el periodo presidencial de Portillo se ha caracterizado por los múltiples señalamientos de los medios sobre su desempeño. La prensa guatemalteca se ha auto presentado como un ente fiscalizador dominante en la sociedad.

## CAPÍTULO 2

### LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE GUATEMALA

La Asociación de Periodistas de Guatemala figura en el contexto sociopolítico del país como una entidad que agrupa a periodistas profesionales y a comunicadores sociales que forman parte de una estructura en la que se busca formar opinión, para el equilibrio social y cultural de la nación. (8:8)

#### 2.1. Antecedentes

Antes que cobrara vida la APG, ya se habían hecho otras tentativas por agrupar al gremio en el ámbito centroamericano, pero sin resultado alguno; por ejemplo durante el gobierno de Estrada Cabrera, en un intento por paliar la mala imagen del régimen y el descrédito en que se incurría por la falta de libertades, el gobernante dispuso convocar a un congreso de periodistas centroamericanos en Guatemala.

El Diario de Centro América alentó esta iniciativa y comentó en sus editoriales las bondades de una reunión de tal naturaleza. De esta suerte, se dirigió a los periodistas de los cinco Estados de Centro América, invitándolos a participar. El comité organizador del evento comenzó a recibir respuestas asegurando la participación de los invitados. (25:340)

El congreso se realizó del 21 al 29 de septiembre de 1911 y llegaron los siguientes representantes: por El Salvador, los doctores Rafael Meza y Francisco Funes; por Honduras, el abogado Francisco J. Mejía; por Nicaragua, Juan Bautista Prado y Angel Plazaola; y por Costa Rica, Ernesto Martín y Lisimaco Chavarría. En representación de Guatemala asistieron Salvador Falla, Marcial García Salas, Jorge Matos y José Beteta, entre otros. (7:32)

Las ponencias presentadas giraron en torno a temas como la moralidad de la prensa, el ejercicio de las libertades y la participación del periodismo en el proyecto de unión centroamericana. Entre las principales conclusiones del congreso destacaban dos: la constitución de la Asociación de la Prensa Centroamericana, entidad que debía integrarse inicialmente con los asistentes al congreso, dejando abiertas sus puertas a la futura adhesión de otros periodistas.

La segunda fue una declaración acerca de la unión política de los países del Istmo, que los participantes consideraron de necesidad imperiosa y para cuya concreción propusieron la fecha del 15 de septiembre de 1921, centenario de la Independencia. (25:340)

En 1920 durante el gobierno de Carlos Herrera volvió a surgir la inquietud, ya manifestada en 1911 a propósito del congreso centroamericano, de crear una asociación de periodistas de la región.

La iniciativa partió en esta ocasión del Diario Nuevo, cuyos editoriales insistieron en la necesidad de la formación de la Liga de Periodistas Centroamericanos. Aunque el proyecto tuvo el decidido apoyo de destacados hombres de prensa, como Federico Hernández de León, Julio Bianchi, Carlos Wyld Ospina, Alejandro Córdova y Carlos Bauer Avilés, nunca llegó a concretarse. Lo mismo sucedió con la idea de organizar una agrupación similar de cronistas y reporteros.

Según la Historia General de Guatemala, a finales del gobierno de Lázaro Chacón, en 1929, los periodistas trataron de integrarse nuevamente en una agrupación, y fundaron la Asociación de Periodistas de Guatemala, cuyos primeros presidentes fueron Rafael Alvarado Tinoco y Guillermo Meany Ariza, pero el intento no tuvo resultados perdurables y la asociación se disolvió al poco tiempo. (25:345)

Según Paz y Paz la idea de los periodistas, en su propio medio y apenas intuitivamente, de organizarse, comenzó después del movimiento cívico-militar del 20 de octubre de 1944. Antes de ese hito histórico era imposible la más mínima actividad de tipo gremial, en esta "patria de los perfectos montes, caudal/ de verdes curvas imantando auroras / hoy por cárcel te dan tus horizontes", como cantara, llorando, Miguel Ángel Asturias, desde lejos. (39:43-44)

## **2.2. Origen de la APG**

Bran Azmitia indica que "Antes que cobrara vida la APG, ya se habían hecho otros intentos por agrupar al gremio, pero sin resultado alguno. Uno de esos intentos se hizo el 4 de junio de 1946, cuando un grupo de periodistas dirigió una circular a todos los hombres de prensa invitándolos a una sesión. Entre los puntos de la invitación estaba la siguiente -La Comisión Planificadora consideró que antes de entrar de lleno a estudiar la estructuración de la entidad gremial de los periodistas, ya sea en forma de asociación, sindicato o colegio, es indispensable conocer la opinión de la mayoría de los elementos del periodismo, respecto a su inclinación por una u otra de las formas señaladas." (5:9-10)

"José Alfredo Palmieri, fue quien inició las reuniones formales (que se hacían incidentalmente en las redacciones y en las cafeterías) para hablar de la formación de una entidad gremial, y fue naciendo la "Asociación de Reporteros de Guatemala", que apenas alcanzó a ponerse nombre... Esas pequeñas e inorgánicas reuniones se nutrían principalmente con los periodistas activos en los dos diarios escritos, como se decía entonces: El Imparcial y Nuestro Diario; y de varios radioperiódicos.

La reunión se efectuó en el patio de Diario del Aire, pero desde un principio chocaron dos opiniones: unos querían asociación y otros sindicato. Total ya no se celebró otra segunda junta." (39:43-44)

En esos momentos, los reporteros simplemente buscaban mejorar las condiciones laborales en que ejercían su oficio.

Y empezaron a buscar los medios de asociarse, organizarse, ya establecido el gobierno de Juan José Arévalo (1945-1951), las reuniones, ya deliberadas, se iniciaron entrado el 1947.

Los primeros nombres de aquellos precursores, son los reporteros redactores de "El Imparcial": Manuel Eduardo Rodríguez y Angel Ramírez; los dos llegaron a presidente de la APG. No se hicieron presentes los de "Nuestro Diario", ya que su director, era renuente a ese tipo de actividades y habría contagiado a sus reporteros redactores... Participaban, los de "Radio Repórter", como Fernando Molina Nannini; Francisco Morales Cubas, Salomón Jop, Araceli Palarea de Luna .

Ni siquiera tenían donde reunirse y se juntaban en las gradas de "Nuestro Diario".

En esos andares se hallaban los reporteros (y es bueno recordar que el reportero es el prototipo del periodista), cuando Juan José Arévalo, Presidente de la República, tuvo la infortunada idea de hacer una ley para contener algunos excesos de los periodistas; y le encomendó al licenciado Francisco Villagrán su ministro de Gobernación la confección del proyecto. Esta es la famosa "Ley Mordaza" (Clemente Marroquin Rojas la llamó la Ley del Bozal) y tuvo muchos sobrenombres peyorativos.

Para aquellas reuniones en las gradas de "Nuestro Diario", llegaron otros periodistas, de diversos medios como: Gloria Menéndez Mina; Mario Alvarado Rubio; el columnista de La Hora, el fino humorista Pepe Gris, (José Valle). Llegaron incidentalmente los del Diario del Aire. Antonio Cajón Chúa, Francisco Soler y Pérez y Miguel Ángel Asturias. De "El Imparcial", se sumó Lorenzo Montúfar Navas y Alfredo Aragón Castelán.

+Rigoberto Bran Azmitia reseña que "la Asociación de Periodistas de Guatemala se fundó ante la amenaza de la llamada "Ley Mordaza", ley que, contenida en un anteproyecto enviado al Congreso lesionaba directamente la libertad de emisión del pensamiento. Esto sucedía en los primeros días de abril de 1947, durante el gobierno del Doctor Juan José Arévalo Bermejo." (5:9-10)

Ante la decisión del Congreso de aprobar la "Ley Mordaza" hubo una serie de protestas de municipalidades, sindicatos, abogados y proliferaban los comentario y editoriales de los medios que fustigaban tal iniciativa. A la protesta nacional se unieron otras amenazas de la prensa continental, pero nada valió. El Congreso seguía conociendo el proyecto del Ejecutivo. Como la aprobación de aquella ley tenía prisa, varios periodistas convocaron el 10 de abril de 1947 a una sesión para formar un frente de lucha. La junta se celebró en las oficinas del diario El Imparcial. De no haber sido la amenaza de la "Ley Mordaza", a estas alturas no existiera la APG.

Con el apareamiento de la amenaza de la llamada *Ley Mordaza*, inmediatamente se sumaron a la incipiente asociación, periodistas de jerarquía más elevada.



Carlos Samayoa Aguilar, Ramón Blanco y David Vela de "El Imparcial", las reuniones a cuyo se trasladaron al edificio aunque tampoco tuvieron un salón ad-hoc, y según se sabe, cuando se firmó el acta de fundación de la APG, lo hicieron los primeros firmantes en la escalera que conduce a la redacción.

Con el temor de la Ley Mordaza (cuyo texto completo fue publicado en "La Hora" los días 27 y 28 de marzo de 1947, con los consiguientes extensos y virulentos artículos de Clemente en contra), los fines de la asociación en ciernes cambiaron notablemente: la defensa de los derechos gremiales, de los trabajadores frente a las empresas, pasó a segundo plano y se hizo énfasis en la defensa del derecho a la libre emisión del pensamiento: los periodistas frente al poder público.

Y con esto termina la etapa precursora de la APG, pues la "Asociación de Reporteros" dio lugar a una más amplia "Asociación de Periodistas de Guatemala," en Guatemala.

### **2.3. Acta de fundación**

El día viernes once de abril de 1947, bajo el Título "COMPACTASE EL PERIODISMO" y el subtítulo "Se funda la APG", publicó en "La Hora" el acta de fundación del día anterior, calzada con las firmas reunidas.

"En la ciudad de Guatemala, a diez días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos los infrascritos, todos periodistas de profesión, con el objeto de agrupar a los elementos de prensa de Guatemala en una Asociación que pretenda a la defensa de sus intereses gremiales, a la dignificación profesional y al progreso material y espiritual de la prensa, acordamos,

- 1º. Fundar la Asociación de Periodistas de Guatemala.
- 2º. Dicha Asociación será integrada exclusivamente por periodistas profesionales en activo que militen en periódicos escritos y orales del país.
- 3º. La Asociación tendrá su sede en la ciudad de Guatemala.
- 4º. Nombrar una Directiva Provisional, la cual por elección quedó integrada así: Presidente, Licenciado Clemente Marroquín Rojas; Secretario, Manuel Eduardo Rodríguez; Tesorero, Ramón Blanco; y Vocales: Alfredo Palmieri, Fernando Molina Nannini y Rigoberto Bran Azmitia.
- 5º. Nombrar una Comisión especial para formular estatutos de la Entidad, formada por los señores: Licenciado David Vela, Baltasar Morales y Humberto C. Madariaga.
- 6º. Se consideran Socios Fundadores a todos los firmantes de la presente Acta; y
- 7º. La Junta Directiva provisional queda encargada de girar invitación a todos los demás periodistas profesionales en activo de la República, para que se adhieran como miembros de la Asociación.

Y para constancia firmamos la presente, en el lugar y fecha indicados: David Vela, Manuel Eduardo Rodríguez, Francisco Méndez, Lorenzo Montúfar, José Torón España, León Aguilera, Enrique Castellanos, Joaquín Méndez, José María Romero, Carlos Samayoa Aguilar, Ramón Blanco, José Alfredo Palmieri, Baltasar Morales, Alvaro Contreras Vélez, J. Antonio González P., Roberto Castañeda, Pedro Pérez Valenzuela, Oscar Marroquín Rojas, Rigoberto Bran Azmitia, Francisco Morales Cubas, Humberto C. Madariaga, Fernando Molina Nannini, José Antonio Cajón Chúa, Francisco Soler y Pérez, Mario Ribas Montes, Oscar E. González Recinos, Eduardo Arreola, Alfredo Aragón Castellán, Miguel Marsicovétere y Durán, Jaime Paniagua Salvatierra, Oscar Luna Molina, Francisco Catalán M., Ennio Carranza, José Santa Cruz Noriega, Mario Sandoval Figueroa, Salomón Jop, Augusto Monterroso, Argentina Díaz Lozano, Edgar Alvarado Pinetta, Federico Zelaya Bockler, Salvador Girón Collier, J. Mario Rivas Ramírez, Rufino Guerra Cortave, Antonio Du Tell, Rafael Morales S., José Madriz y Cobos, Miguel Angel Asturias y Miguel Angel Cospín".

La personería jurídica de la Asociación de Periodistas de Guatemala se logró luego de intensas presiones y lucha de los periodistas fundadores. El 6 de mayo de 1947, el ejecutivo emitió el Acuerdo Gubernativo por medio del cual se dio vida jurídica a la APG. (5:10-11)

#### **2. 4. Conceptualización de la APG.**

La Asociación de Periodistas de Guatemala es una entidad con personalidad jurídica, autónoma, no lucrativa, cultural, apolítica y profesional, organizada para defender las libertades de expresión, de información, de emisión del pensamiento y de prensa, por todos los medio de difusión; el derecho de informar y ser informado; el ejercicio del periodismo y los intereses y derechos de los asociados. Su existencia es ilimitada, tiene su domicilio en el departamento de Guatemala y su sede en la ciudad de Guatemala. Pudiendo establecer filiales departamentales o regionales en toda la republica. Su nombre podrá abreviarse con las siglas APG. (5:11)

#### **2.5. Fines**

Dentro de los fines de la APG resaltan: Defender el derecho a la libre emisión del pensamiento por todos los medios de difusión; velar porque se garantice la libertad y respeto a las personas y al cumplimiento de las leyes del país; defender el principio de alternabilidad en el poder, el régimen democrático como sistema de vida, así como el Estado de Derecho en la República de Guatemala; velar porque se mantenga incólume el derecho de informar y ser informado con objetividad y ética profesional, proteger y defender el secreto profesional, la cláusula de conciencia y el normal desenvolvimiento de los medios de comunicación social, velar porque se cumpla el principio y derecho del libre acceso a las fuentes de información (5:12)

Hay otros fines también importantes, como el de procurar la superación económica, social, cultural y académica de sus miembros, fomentar las relaciones amistosas con entidades homólogas nacionales y extranjeras.

Queda dicho que la APG tuvo su génesis en el campo de batalla al enarbolar la bandera de la libre emisión del pensamiento, el respeto a los periodistas y el acceso a las fuentes de información. Ha sido constante la lucha por mantener vigentes los principios que dieron vida a la máxima entidad de prensa del país.

Con el correr de los años, las diversas Juntas Directivas con amplio respaldo de la Asamblea general, han debido enfrentar situaciones y sostener posiciones viriles en defensa de los periodistas, que en el cumplimiento de su función social han sido atropellados por los poderes fácticos.

## **2.6. Principios**

Es necesario compartir el conocimiento de lo que forma el marco de principios de la APG cuyas bases se dan en amplitud y profundidad. He aquí esos principios:

La APG se basa en el principio de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para todos los seres humanos.

Proclama como inviolable el derecho de las personas a superarse económica, social y culturalmente.

Promueve y defiende la plena vigencia de las garantías constitucionales, la libertad de expresión, los derechos individuales y sociales, y el derecho a la información.

Fomenta la solidaridad gremial y mantiene total respeto a las opiniones e ideas ajenas.

Excluye de sus deliberaciones los intereses sectarios, partidistas y religiosos. No afectará ni permitirá que sean afectadas las convicciones y actividades personales de sus asociados.

Hace suyos los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

Se adhiere a todos los pactos y convenciones sobre Derechos Humanos, aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala. (11:10)

## **2.7. Objetivos**

Son objetivos de la APG los que se enumeran a continuación:

Defender el derecho de la población a la libre emisión del pensamiento por todos los medios de comunicación, sin consideración de fronteras.

Velar porque se garantice la libertad y el respeto a las personas y el cumplimiento de las leyes del país.

Defender el principio de alternabilidad en el poder, el régimen democrático, pluralista y participativo, no excluye, como sistema de vida: los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en Guatemala.

Estimular y apoyar el desarrollo académico, cultural, económico y social de los asociados.

Defender a sus asociados colectiva o individualmente cuando así proceda;

Velar porque se mantenga el derecho de informar y de ser informado, a la comunicación y a la libre emisión del pensamiento.

Proteger y defender el secreto profesional y reserva de las fuentes de información;  
Fomentar y defender el secreto profesional y reserva de las fuentes de información.

Defender el normal funcionamiento de los medios de comunicación.

Colaborar con las escuelas de Ciencias de la Comunicación, facultades de Periodismo y fomentar la cooperación con entidades afines a la APG, nacionales y extranjeras.

Promover certámenes, investigaciones, ediciones de libros, revistas, periódicos, cursos, seminarios, foros, congresos, conferencias, talleres y otras actividades de interés para la superación cultural de los asociados.

Organizar, mantener y mejorar el Plan de Prestaciones para los asociados, el cual incluirá auxilio por desempleo, enfermedad, invalidez, muerte, sobrevivencia y otros más de conformidad con estos estatutos y reglamentos. Estas prestaciones son independientes de cualesquiera y otras en vigencia o que en el futuro sean establecidas.

Velar por la permanente y plena vigencia de las garantías para el ejercicio de un periodismo libre, contenidas tanto en el Derecho Interno como en el Derecho Internacional.

Trabajar y accionar para que sean esclarecidos y castigados los responsables de los asesinatos de periodistas y apoyar todo esfuerzo nacional o internacional que se desarrolle con ese fin. Al mismo tiempo, la APG luchará contra el sistema de impunidad, donde quiera que exista.

Exhortar a los medios de comunicación a mejorar las condiciones económicas de los periodistas y cumplir la obligación constitucional de contratar seguros de vida, contra accidentes y hechos de violencia.

Procurar asistencia, ayuda y solidaridad para los periodistas que se ven obligados a salir del país en busca de asilo o refugio;

Fomentar el intercambio y solidaridad gremial de sus asociados, así también entre éstos con entidades similares que sustenten sus mismos principios tanto regionales como internacionales. (11:11)

Como puede observarse, el marco referencial entre principios y objetivos de la APG muestra la proyección social, política, cultural y humana, razón por la cual esta entidad ha mantenido y mantiene un sólido prestigio que trasciende las mismas fronteras patrias.

## **2.8. Integrantes de Junta Directiva 2003 -2004**

Rigoberto Romeo Ramírez Maldonado	Presidente
Ana Julieta Cárdenas de Barrascout	Vicepresidente
Francisco Villatoro Argueta	Director I
Erwin Salvador Merida	Director II
Luis Pavel Matute Iriarte	Director III
Abraham Baca Dávila	Director IV
Karl Heinz Chávez	Tesorero
Julio Armas García	Secretario
Ofelia Rosales Girón	Pro Secretaria

## **2.9. Asociados de la APG**

Según lo indica Barrios Reina (5:24-25) para ingresar a la Asociación de Periodistas de Guatemala el aspirante debe llenar una serie de requisitos morales, éticos y profesionales.

Según los Estatutos de la Asociación de Periodistas de Guatemala se integra con periodistas profesionales y sus miembros pueden ser: (16: 6-12 )

### **❖ Asociados Activos**

Los periodistas en ejercicio de la profesión o en labores de comunicación en la prensa impresa, radiofónica, televisiva o en agencias informativas, y que esta actividad haya sido su medio principal de ingresos durante por lo menos los cinco años anteriores a la fecha de su solicitud de ingreso;

Los graduados en Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o en Periodismo en cualesquiera de las universidades legalmente autorizadas y organizadas para funcionar en el país;

Los graduados como Técnicos en Comunicación en la rama de Periodismo en cualesquiera de las universidades guatemaltecas; si se tratare de Técnicos en Comunicación con especialidad que no sea el Periodismo, podrán ingresar a la APG como Asociados Activos siempre que prueben el ejercicio de la profesión en un medio informativo nacional, agencia noticiosa u otro medio de difusión;

Y los graduados en Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en universidades extranjeras, después de cumplir con los requisitos de incorporación establecidos por la legislación nacional que ejerzan la profesión en un medio informativo nacional, agencia de noticias u otro medio de difusión por más de tres años de funcionar legalmente.

El Artículo 9° de los estatutos indica que para ingresar como Asociado Activo a la APG se requiere:

- ✓ Ser mayor de edad;
- ✓ Estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- ✓ Tener irreprochable conducta moral;
- ✓ Llenar los requisitos contemplados en estos estatutos y el reglamento específico; y
- ✓ No pertenecer a otra Asociación de Prensa con similares características a las de la APG.

Según el Capítulo II , artículo 10 del Estatuto de APG son Derechos de los Asociados Activos:-

- Participar con vos y voto en las sesiones de Asamblea General;
- Elegir y ser electo para cargos de la Junta Directiva y de los demás órganos de la entidad de conformidad con estos estatutos;
- Gozar del respaldo gremial de la APG;
- Ejercer la libertad de petición ante los órganos de la Asociación;
- Usar la credencial y distintivos correspondientes;
- Tener acceso a todos los documentos de la APG, con fines de consulta. Es prohibido reproducirlos para usos externos, salvo autorización de la Junta Directiva y cuando la persona que pudiera salir afectada otorgue su anuencia, o cuando exista jurisprudencia; y
- Usar las instalaciones y enseres de la APG de conformidad con el reglamento respectivo.

Según el Capítulo III , artículo 11 del Estatuto de APG son obligaciones de los

❖ **Asociados Activos:**

- Cumplir, defender y velar porque se cumplan estos estatutos y los reglamentos de la APG;
- Asistir a las sesiones de la Asamblea General ;
- Pagar las cuotas ordinarias y extraordinarias, así como otras aportaciones acordadas conforme a estos estatutos y los reglamentos de la entidad; y
- Cumplir con los cargos y actividades para los cuales son electos.

❖ **Asociados Correspondientes:**

Los miembros de la APG acreditados fuera de Guatemala por los medios de comunicación nacionales o extranjeros.

Según el Capítulo III, artículo 12 del Estatuto de APG son obligaciones de los Asociados correspondientes:

- Cumplir, defender y velar porque se cumplan estos estatutos y los reglamentos de la APG;
- Asistir por lo menos tres sesiones de Asamblea General al año, salvo razones de fuerza mayor, que deberán ser calificadas por la Junta Directiva.
- Pagar las cuotas ordinarias y extraordinarias, así como otras aportaciones acordadas conforme a estos estatutos y los reglamentos de la entidad; y

❖ **Asociados Honorarios:**

Los fundadores de la APG y las personas individuales a quienes se designe como tales por relevantes servicios a la profesión periodística, a la libertad de emisión del pensamiento y por otros méritos especiales, los cuales serán calificados por la Junta Directiva de la APG y ratificados por la Asamblea General.

Según el Capítulo III, artículo 13 del Estatuto de APG Los asociados fundadores quedan exentos de asistir a las sesiones de Asamblea General, y de desempeñar comisiones cuando las condiciones de salud y edad así lo demanden.

❖ **Asociados Honorarios no Fundadores:**

quedan exentos de los derechos y obligaciones señalados en los capítulos II y III.

❖ **Asociados Adjuntos:**

quienes ingresaron como periodistas en activo a la APG y posteriormente dejaron el ejercicio de la profesión, o por decisión de la Asamblea General por acreditar más de treinta años de actividad periodística y de militancia en la APG.

❖ **Asociados Adjuntos:**

quedarán exonerados de los deberes y derechos de los Asociados Activos, pero podrán usar la credencial e insignia de la APG y tendrán voz y voto en las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias a las que concurren. En caso que deseen gozar de los beneficios del plan de prestaciones para los asociados de la entidad, deberán cumplir con las respectivas aportaciones acordadas conforme a los estatutos y reglamentos de la APG.

## 2.10. Organización

Según el Estatuto de APG, Artículo 20: Son órganos de la Asociación:

- La Asamblea General, órgano supremo de la entidad y lo constituyen los Asociados Activos.
- La Junta Directiva, órgano ejecutivo de la entidad; la integran los asociados electos como tales y se rige de conformidad con estos estatutos.
- El Tribunal de Honor, órgano encargado de conocer y establecer si las sindicaciones a uno o más asociados constituyen hechos que se aparten de la ética profesional y si existen violaciones a estos estatutos y por consiguiente demanden una sanción con el fin de mantener el buen nombre y prestigio de la entidad o de la profesión.
- Comisiones de Trabajo, auxilian a la Junta Directiva en la efectiva ejecución de sus planes de trabajo, en la actualidad funcionan las siguientes comisiones ordinarias:
  - ✓ Libertad de prensa
  - ✓ Jurídica
  - ✓ Cultura
  - ✓ Casa y festejos
  - ✓ Finanzas
  - ✓ Foros y reuniones.
  - ✓ Periodismo Departamental
  - ✓ Periodismo Escolar

## 2.11. Ubicación Física de la APG

La Casa del Periodista esta situada en lo que fuera una propiedad del exgobernante Jorge Ubico, confiscada por la Revolución de 1944. En 1949, por Acuerdo Gubernativo, el gobierno de Arévalo la proporcionó en usufructo por un período de cinco años que más tarde sería prorrogado. En 1959, el régimen de Guillermo Flores Avendaño dio en propiedad a la APG un terreno situado sobre la novena avenida y once calle de la zona uno, donde funcionó durante muchos años el Diario de Centroamérica. Nunca se concreto el traspaso.

Finalmente, mediante el Acuerdo 4-94, del 6 de enero 1984 del régimen de facto del General Oscar Mejía Víctores se hace la permuta del terreno por el inmueble que ocupa la APG y esta casa pasa a ser propiedad de la entidad. (5:26 )

Actualmente la sede de la APG se encuentra ubicada en la 14 calle 3-29 zona 1 de la ciudad de Guatemala.



## 2.12. Presidentes de la APG (1947-2003)

A continuación se detalla la nómina de Presidentes de la Asociación de Periodistas de Guatemala desde su fundación. El período comprende del 15 de enero de un año al 15 de enero del año siguiente. La Junta Directiva es electa anualmente el 10 de diciembre de cada año.

1947	Clemente Marroquín Rojas
1947	Baltasar Morales de la Cruz (asumió por renuncia del Lic. Marroquín Rojas, se le eligió el 17 de Nov. De 1947 para concluir el período)
1948	David Vela Salvatierra
1949	Lorenzo Montúfar Navas
1950	Manuel Eduardo Rodríguez
1951	José Alfredo Palmieri
1952	Leopoldo Castellanos Carrillo
1953	Pedro Julio García
1954	Angel Ramírez Maldonado
1955	David Vela Salvatierra
1956	Manuel Eduardo Rodríguez
1957	Leopoldo Castellanos Castillo
1958	Ramiro Ponce Monroy
1959	Francisco Méndez Escobar
1960	Mario Ribas Montes
1961	Angel Ramírez Maldonado
1962	Ramón Blanco Castañeda
1963	David Vela Salvatierra
1964	Francisco Méndez Escobar
1965	Carlos Larrañaga Gomar
1966	Manuel Eduardo Rodríguez
1967	Alvaro Contreras Vélez
1968	Víctor Hugo de León Mollinedo
1969	Ramón Zelada Carrillo
1970	Mario Ribas Montes
1971	Alfonso Anzueto López
1972	Manuel Eduardo Rodríguez
1973	Macrino Blanco Bueso
1974	Carlos Toledo Vielmán
1975	Carlos Toledo Viemán
1976	Eduardo P. Villatoro
1977	Gonzalo Asturias Montenegro
1978	Alfonso Anzueto López
1979	Raúl González Garza
1980	Fernando Molina Nannini
1981	Julio Santos y Santos
1982	Ramón Zelada Carrillo
1983	Jesús Alvarado Mendizábal
1984	Gonzalo Marroquín Godoy

1985	David Vela Salvatierra
1986	Mario Antonio Sandoval
1987	Alvaro Contreras Velez
1988	Héctor Cifuentes Aguirre
1989	Jesús Alvarado Mendizábal
1990	Mario Antonio Sandoval
1991	Víctor Hugo de Jesús Mollinedo
1992	Marina Coronado de Noriega
1993	Mario René Chávez
1994	Zoila Reyes Illescas
1995	Luis Morales Chúa
1996	Rafael Enrique Aragón
1997	Julio Rafael Mendizábal
1998	Eduardo P. Villatoro
1999	Rubén Alfonso Ramírez
2000	Byron Barrera Ortiz
2001	Salvador Augusto Bonini
2002	Víctor Hugo De León Mollinedo
2003	Rigoberto Romeo Ramírez Maldonado

### 2.13. Reconocimientos

Según anota Barrios Reina para distinguir a sus miembros por sus años en el ejercicio del periodismo o por alguna labor a favor del gremio, la APG creó la medalla Corazón Apegista, en abril de 1960, durante la directiva que presidió Mario Ribas Montes. (5:26-27)

A la fecha se han conferido la medalla Corazón Apegista a los siguientes periodistas:

1960:	Mario Sandoval Figueroa Isidoro Zarco Alfasa Pedro Julio García Salvador Girón Collier Alvaro Contreras Vélez David Vela Salvatierra Ramón Blanco Castañeda Federico Zelaya Bockler María del Carmen Monterroso Mejía (Socia Honoraria de la Entidad)
1978:	José Alberto Quiñónez Castillo
1979:	Rodolfo Figueroa Guillén
1984:	Luis Oswaldo Romero Juan O. Rivera Santizo

- 1988: Angel Ramírez Maldonado  
Rufino Guerra Cortave  
Humberto C. Madariaga  
Ernesto Ponce Saravia  
Carlos Alberto Girón
- 1991: Luis Domingo Valladares Molina  
Gonzalo Loarca Guzmán
- 2003 Eduardo Ramírez

#### 2.14. Galardones

De acuerdo a sus estatutos, la APG ha sido impulsora de las letras y el arte en Guatemala y para ello creó galardones específicos, El Quetzal de Jade, El Quetzal de Oro para los escritores y la Monja Blanca para los artistas que año con año sobresalen en sus áreas.

De 1960 a la fecha han sido distinguidos con tales galardones los siguientes escritores y artistas: (5:26-27)

1960

Quetzal de Oro

Escritor Pedro Pérez Valenzuela  
"Ciudad Vieja"

Monja Blanca

Artista Ernesto Avalos Gutiérrez

1961

Quetzal de Oro

Dr. Jorge Luis Arriola  
"Gálvez en la Encrucijada"

Monja Blanca

Artista María Luisa Aragón

1962

Quetzal de oro

Escritor César Brañas  
"El niño ciego y otros poemas"

Monja Blanca

Compositor José Luis Velásquez

1963

Quetzal de Oro

Escritor Virigilio Rodríguez Macal  
"El Guayacán"

Monja Blanca

Artista Mildred Chavez de Almorza

1964

Quetzal de Oro

Escritora Argentina Díaz Lozano  
"La Casa en la Bruma"

Monja Blanca

Artista Juan de Dios Quezada

- 1965  
Quetzal de Oro                      Escritor Julio Hernández Sifontes  
   "Realidad Jurídica del Indígena Guatemalteco"  
Monja Blanca                        Maestro Ricardo del Carmen
- 1966  
Quetzal de Oro                      Escritor Enrique Juárez Toledo  
Monja Blanca                        Cantante Hugo Leones Bacaro
- 1967  
Quetzal de Jade Maya              Escritor Miguel Angel Asturias  
Quetzal de Oro                      Escritor David Vela Salvatierra  
   "Plástica Maya, guía para una apreciación"  
Monja Blanca                        Maestro Jorge Alvaro Sarmientos
- 1968  
Quetzal de Oro                      Escritor Rafael Arévalo Martínez  
   "Cratilo y otros cuentos"
- 1969  
Quetzal de Oro                      Escritor Arturo Váldez Oliva  
   "Breves Apuntes sobre la Independencia"  
Monja Blanca                        Orquesta Sinfónica
- 1970  
Quetzal de Jade Maya              Pedro Pérez Valenzuela  
Quetzal de Oro                      Historiador Severo Martínez Peláez  
   "La Patria del Criollo"  
Monja Blanca                        Compositor José Ernesto Monzón
- 1971  
Monja Blanca                        Cantante Alicia Azurdia
- 1973  
Quetzal de Oro                      Escritor Rolando Ruperto Godínez  
   "La incomprensión de la Ley Penal en el medio  
   Guatemalteco"
- Monja Blanca                        Artista Vitelio Castillo
- 1974  
Quetzal de Oro                      Escritor Otto Raúl González  
   "Poesía Fundamental"  
Monja Blanca                        Tanya Zea

1975	
Quetzal de Oro	Facultad de Economía, USAC "Cooperativas del Petén"
Monja Blanca	Artistas Mildred y Manolo
Cruz al Mérito	Rubén Morales Monroy
Accésit	Carlos González Quezada "Monografía de Santa Lucía Cotzumalguapa"
1976	
Quetzal de Oro	Carlos Guzmán Bockler "Colonialismo y Revolución"
Monja Blanca	Víctor Manuel Porras
Accésit	Grupo Teatral "Los Comediantes"
1977	
Quetzal de Jade Maya	Luis Cardoza y Aragón
Monja Blanca	Artista Artemio Vinicio Méndez (Taco)
Cruz al Mérito	Universidad Popular
1978	
Quetzal de Oro	Jorge Mario García Laguardia
Monja Blanca	Cantante Paco Cáceres
Accésit	Hugo Cerezo Dardón
Cruz al Mérito	Compositor Domingo Betancourt
1979	
Quetzal de Oro	Padre Ricardo Falla "Quiché Rebelde"
Monja Blanca	Compañía de Teatro de la Universidad Popular
Accésit	Manuel José Arce "Palabras Alusivas"
1980	
Monja Blanca	Cantante Karin May
Cruz al Mérito Artístico	Antonio García Urrea Alfredo Aragón Castellán Luz Méndez de la Vega Augusto Monterroso
1981	
Quetzal de Oro	Margarita Carrera "Ensayos contra el Reloj"
Accésit	Luis Mejía Muñoz
1982	
Quetzal de jade Maya	Carlos Mérida

Quetzal de Oro  
Monja Blanca

Mario Alberto Carrera  
Mini-Mini Gabriel Muñoz Gutiérrez

1983  
Quetzal de Oro

Catalina Barrios  
Francisco Albizúrez  
Marimba APG

Monja Blanca

1984  
Quetzal de Oro

Julio Fausto Aguilera  
"La Patria es una Casa"  
Antonio Mosquera  
César Cáceres (Chalío)

Accésit  
Monja Blanca

1985  
Quetzal de Oro  
Cruz al Mérito

Marco Augusto Quiroa  
Julio Abril

1986  
Quetzal de Oro

Julio Castellanos Cambranes  
"Café y campesinos de Guatemala"

1987  
Quetzal de Jade Maya  
Queizal de Oro  
Accésit  
Monja Blanca

Dr. Juan José Arévalo  
Manuel Antonio Girón Mena  
Jesús Alvarado Mendizábal  
Escultor Rodolfo Galeotti Torres

1988  
Quetzal de Oro  
Monja Blanca

Humberto Ak'bal  
Dramaturgo Hugo Carrillo

1993  
Monja Blanca

Actos Rafael Pineda Torres  
Enrique Parrilla Barrascout

1995  
Quetzal de Oro

Roberto Obregón  
"Recuento de Poesía"  
Mónica Sarmientos

Monja Blanca

1996  
Quetzal de Jade Maya

Escritor Augusto Monterroso

2003

Monja Blanca

Compositor y marimbista  
Vitelio Emigdio Fuentes Orozco

Cruz al merito

Artístico

Compositor y Organista no vidente  
Enrique Menéndez

## 2.15. Amigos predilectos

A lo largo de su historia la APG, para el desarrollo de sus actividades culturales, ha contado con la colaboración y apoyo de diversas personalidades nacionales y extranjeras. En 1973 la Junta Directiva presidida por Macrino Blanco Bueso creó la distinción honorífica de "Amigo Predilecto" que se ha conferido en diferentes ocasiones para reconocer la cooperación que se ha brindado a la Entidad. (5:32-34)

1973

Periodista Román Marquine Garay, Embajador de Uruguay; Periodista Federico Barrera Fuentes, Embajador de México; Maestro Manuel Alvarado Coronado, Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil.

1974

Dr. Antonio Cacua Prada, Embajador de Colombia señora Marta de Córdova, propietaria del Diario El Imparcial señora Teresa Bolaños de Zarco, copropietaria de Prensa Libre; Licenciado Leonel Ponciano León, Alcalde Capitalino.

1976

Licenciado Tasso Hadjidodou, Secretario de Alianza Francesa

1978

Señor Arturo Castillo Beltranena, de la Cervecería Centroamericana; General Kjell Eugenio Laugerud García, expresidente de la República.

1981

Fotógrafo Ricardo Matta

1982

Licenciado Jorge González del Valle, presidente del Banco de Guatemala.

1983

Maestro Everardo de León Cifuentes, director de la Marimba APG.

1985

General Oscar Humberto Mejía Víctores, Jefe de Estado

1987

Ingeniero Oscar Meneses

1988

Señora Elizabeth de Mendoza, presidenta de la Asociación de Señoras de Periodistas.

1989

Ingeniero Arnoldo Morales Hernández, Señor Ovidio Urizar Montúfar integrante de la Marimba APG.

1990

Dr. Juan José Arévalo, Dr. José Barnoya, Escritora Leonor Paz y Paz

1992

Dr. Ernesto Ponce Bedoya, propietario de Super Radio; señor Carlos Echeverría Mirón, propietario de Radio Tropicana; señor Alfredo González Gamarra, propietario de radio Nuevo Mundo; señor Pablo Nuila Hub, propietario de radio Festival; señor Arsenio Pérez Hernández, propietario de Radio Centroamericana; señor Roberto Bocaletti de León, propietario de Radio Rumbos; señor Humberto Andrino, propietario de Radio Progreso; Periodista José Angel Cifuentes, propietario de Radio Tecún Umán; Señor Eduardo Liu, propietario de la Organización ALIUS; señor Jaime Archila, propietario del Circuito Radio Atlántida; señor Rolando Archila Marroquín, propietario de Emisoras Unidas de Guatemala; señor Plinio Quintana, propietario de Radio Cadena Superior; señora Antonieta de Paniagua, propietaria de Radio Panamericana; Señor Edgar Archila, propietario de Emisoras Unidas de Guatemala.

## **2.16. Socios honorarios**

Así también, la APG ha conferido a distinguidas personalidades la calidad de Socios Honorarios de la entidad. (4:34)

José Rodríguez Cerna

César Brañas

Joaquín Pardo

Federico Hernández de León

María del Carmen Monterroso M.

Carlos Román Alvarado Pinto

Délfido Barrera Navas

Rigoberto Bran Azmitia



## **2.17. Condecoraciones recibidas**

EL Miércoles 30 de noviembre, en la edición número 62, tomo CCXXII del Diario de Centro América se publicó el Acuerdo Gubernativo número 890-83, del otorgamiento de la Orden del Quetzal en el Grado de Gran cruz a la bandera de la Asociación de Periodistas de Guatemala APG por vez primera en la historia del periodismo guatemalteco, un Jefe de Estado anunciaba su decisión y la de su gobierno, de reconocer públicamente la importancia de una entidad guatemalteca que se ha significado por su trayectoria patriótica y por su obra de positivo beneficio a la comunidad.

El otorgamiento de la máxima presea de Guatemala, llevaba implícito el reconocimiento a las luchas libradas por la APG en defensa de la libre emisión del pensamiento. El Acuerdo Gubernativo expresaba en su segundo Considerando, "Que la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) durante treinta y seis años consecutivos ha realizado un meritorio trabajo cumpliendo jornadas inolvidables de civismo en defensa de las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, caracterizándose por su identificación con las aspiraciones y causas populares, y por su aporte de elementos de juicio y criterios constructivos para la solución de los problemas nacionales, razón por la cual es procedente reconocer su loable función en provecho del país en general".

Importantes conceptos e históricos pasajes del periodismo en Guatemala fueron abordados por el señor Jefe de Estado, concluyendo su intervención así: "Espero que se reciba el homenaje como justo reconocimiento a la entidad pionera del periodismo organizado, fundado en abril de mil novecientos cuarenta y siete y que a la fecha, tal como en el acta inicial, figuran en su seno los nombres de ilustres periodistas que fueron y son antes que todo, grandes guatemaltecos" (17:15,19)

## **2.18. Publicaciones**

En noviembre de 1948, la APG editó su primera revista en ejemplares de 32 páginas bajo la dirección del periodista Francisco Méndez Escobar estando la redacción a cargo de Lorenzo Montúfar Navas. Su bellísima portada fue elaborada por el pintor Antonio Tejeda Fonseca, y en ella aparece un quetzal en pleno vuelo llevando en su cuerpo verde las siglas APG; abajo, un príncipe maya, simbolizando la libertad y la nacionalidad. En página interior luce la fotografía de Angela Mora Castañeda, segunda Novia de la APG. En su sección poética aparecen los poemas Mañana para Morir de Flavio Herrera y Trébol de Alberto Velásquez.

Durante los años 1951-52, bajo la dirección del periodista José Alfredo Palmieri, la APG editó un semanario cuyo contenido era amplio, con noticias, informaciones, comentarios y otros hechos de la vida nacional. Tenía un costo de cinco centavos el ejemplar.

Desafortunadamente, la falta de publicidad y que los colaboradores debían dedicar su esfuerzo para ganarse el sustento diario en otros medios, dio lugar a la extinción del citado Semanario. (50:14)

En la actualidad queda como órgano de difusión la Revista APG de la cual se ha publicado hasta la fecha el número 84 en abril del 2003.

## 2.19 El Día del Periodista

Una de las fechas que distingue a los periodistas guatemaltecos es el Día del Periodista que se celebra cada 30 de noviembre y que es una fiesta celebrada por todos los medios de comunicación del país, escritos, hablados o televisados.

El 24 de junio de 1948 surgió la inquietud de crear ese festejo. Pero no fue sino hasta el 4 de agosto, según aparece en el acta número 33 de la APG, que por iniciativa de Lorenzo Montúfar Navas se instituyó el Día del Periodista.

Primero se pensó que fuera el 21 de agosto. Luego Francisco Catalán propuso que fuera el día de San Francisco de Sales, en la fecha que fijara el Santoral de la Iglesia, (29 de enero) ¿Por qué ese Santo? Porque primero su Santidad León XIII y luego su Santidad Pío XII (según relata Alfonso Enrique Barrientos en el primer número de las revistas de la APG) declararon a San Francisco de Sales el Patrono de los Periodistas.

La razón fue que el obispo, durante la guerra de los hugonotes, en Francia, basándose en panfletos y hojas sueltas, libró una batalla informativa contra la guerra.

Fue David Vela, entonces presidente de la APG, quien propuso como Día del Periodista el 1 de diciembre, fecha de 1729 cuando salió a luz el primer número de la Gazeta de Goatemala y en la cual se tuvo conocimiento del periodismo nacional.

El error de Vela en cuanto a la fecha de la Gazeta pasó inadvertido y todas las opiniones coincidieron y por unanimidad de votos, la asamblea general de la APG aprobó que el Día del Periodista fuera el primero de diciembre de cada año.

Es indudable que después se descubrió tal error y la fecha del Día del Periodista fue modificada con la fecha exacta de la publicación de la Gazeta de Goatemala y así el 30 de noviembre de 1948 quedó formalmente instituido el Día del Periodista. Sin embargo el acta respectiva de la APG nunca fue modificada y persiste el 1 de diciembre como la fecha oficial.

El día del Periodista quedó instituido legalmente en 1972 gracias a un grupo de reporteros que cubrían el Congreso de la República.

El Decreto 47-72 del Congreso, publicado en Diario Oficial el 21 de septiembre de ese mismo año, dejó sentado que todos los periodistas del país tienen derecho a un día de asueto pagado, aunque, por la propia naturaleza de la profesión, los periodistas tienen que laborar ese día sin otra compensación que una remuneración extra. (21:32-33)

## **2.20. La APG y la Profesionalización del Periodismo**

El 20 de agosto de 1952, siendo Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala el Ingeniero Miguel Asturias Quiñónez, fue creada la Escuela Centroamericana de Periodismo, bajo la dirección, del Licenciado David Vela Salvatierra. La Inscripción quedó abierta el 21 de agosto de ese año, siendo el director el Licenciado Flavio Herrera.

En el año 1952 la APG patrocinó la creación y fomentó la buena relación con la Escuela Centroamericana de Periodismo, con la cual suscribió convenios de capacitación y profesionalización de periodistas.

El 25 de noviembre de 1952, fueron graduados veinticinco estudiantes con el título académico de Periodistas, por haber ejercido el periodismo por más de diez años consecutivos.

Al abrir sus puertas la Escuela Centroamericana de Periodismo, en 1952, un nutrido y entusiasta grupo de 72 personas procedentes de: Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, ingresaron a los cursos obligados para todas las carreras humanísticas de la Facultad de Humanidades. Entonces estaba instalada en la 9ª. Avenida entre 13 y 14 calle de la zona 1, hoy Procuraduría de la Facultad de Derecho que asesora a personas sin recursos económicos para pagar los servicios de un abogado.

Todo fue bien hasta que en 1954, aquel grupo de periodistas empíricos, pero con el deseo de superación, encontraron los problemas de un receso forzoso.

Transcurrieron más de doce años, y en 1967, gracias a una labor proselitista personal del licenciado David Vela, en ese momento director de la Escuela Centroamericana de Periodismo se logró masiva inscripción de estudiantes.

Cuando ya ese centro funcionaba en la 2ª. Calle entre 3ª. Avenida "A" de la zona 1 algunos veteranos de la escuela, inscritos en el lapso de 1952-54 volvieron a comenzar desde el principio del pensum de estudios, pese a las asignaturas ganadas en la primera etapa de la Escuela. Culminando su esfuerzo quienes componían la promoción "David Vela" en 1971.

Luego de tres años de estudios (1968-1970) y de cumplir con un pensum de veinticinco materias, recibieron diploma de Capacitación Periodística: los siguientes periodistas.

Alberto Moreno, Mario Bonilla Padilla, Marco Tulio Trejo Paiz, Francisco Baeza Alvarez, Carlos García Urrea, Oscar Arístides Reyna, Saúl David Oliva, Carlos Gómez Ralón , Arturo Vidal de León, Carlos Mejía Paredes, Guillermo Estrada Quintana (QEPD) y Jesús Alvarado Mendizábal.

Muchos años después, y luego de establecer equivalencias de los cursos ganados anteriormente, en lo que se llamó la primera y segunda etapa, se les otorgó el Título de Periodistas Profesionales a: Carlos García Urrea, Mario Bonilla, Carlos Gómez Ralón, Oscar Reyna y Francisco Baeza. (45:42)

Durante la presidencia de Julio Rafael Mendizábal (1997) la Asociación de Periodistas de Guatemala APG y la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC suscribieron un acuerdo de cooperación académica para que, a través de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, se desarrollara un Programa de Nivelación y Profesionalización de Periodistas. (45:42)

Según Mendizábal "es uno de los más adelantados pasos que se ha dado a favor de la superación del periodismo nacional y de su elemento humano hacia la profesionalización, el hecho incuestionable de haber llevado a cabo los cursos de nivelación para periodistas en ejercicio"

"El 14 de noviembre de 1997 egresó de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el nuevo periodista profesional, como orientador y formador de opinión pública, llevando en sus alforjas nuevas herramientas para el desempeño de sus funciones sociales. Nuevos elementos de juicio le permitirán ahora aclarar los puntos más oscuros de nuestra historia para desenmarañar el presente y sentar las premisas para la construcción de un mejor futuro para los guatemaltecos." (32:34)

## **2.21. Instituto de Previsión Social del Periodista**

Según anota Alvarado Mendizábal (3:44-45) el primer intento por crear en Guatemala un sistema de ayuda para los periodistas se inicia en 1944 cuando fue promovida la creación de la entidad denominada "Ayuda Mutua de los Empleados de Periodico" (A.M.E.P.) cuyo presidente era el periodista ya fallecido Humberto C. Madariaga y el tesorero Héctor Monterroso. La entidad no llegó a funcionar debido a que ocurrió en las postrimerías del gobierno del general Jorge Ubico. En aquel tiempo casi nada se conocía de sistemas previsionales. Sin embargo, desde entonces el periodista, como todos los trabajadores manuales como intelectuales, carecían de protección social. Con los regímenes de la Revolución del 20 de octubre de 1944, las conquistas del Código de Trabajo y el régimen de Seguridad Social llevaron algún alivio a millares de laborantes inmersos en sistemas continuo marginados.

Aunque la creación de la Asociación de Periodistas de Guatemala, APG, estuvo inspirada en otros objetivos y fines, en 1953, con un proyecto de los entonces asociados Humberto C. Madariaga y Pedro Julio García, quien presidía la entidad, la Asamblea General aprobó el 11 de marzo de ese año el Reglamento de Auxilio del periodista para cubrir: a) por enfermedad grave, el 50% de los gastos de la curación, hasta un máximo del 10% del total del Fondo; b) por cesantía, el 50% del salario devengado, hasta un máximo de Q.100.00 durante dos meses consecutivos, si el despido no se reputaba como justo; c) por invalidez, entre Q.50.00 y Q.100.00 durante seis meses máximo; y d) por fallecimiento, la Junta Directiva fijaba la cantidad que nunca rebasó los Q.200.00.

Cuando el licenciado Jesús Alvarado Mendizábal presidió la APG en 1983, el 12 de octubre la Asamblea General mejoró el monto de aquellos auxilios, así: por cesantía, hasta Q.150.00 por dos meses consecutivos; por enfermedad, creó un porcentaje descendente del 50% al 10% de acuerdo con el costo total; invalidez, Q.75.00 por un período de seis meses, cantidad y período que podía aumentar. Por fallecimiento ese año la Asamblea General lo subió a Q.3,000.00. Los llamamientos, de Q.10.00 por asociado, quedaron establecidos en Q.20.00 quetzales.

Bajo diversas denominaciones hubo varios intentos por crear un sistema provisional para los asociados de la APG, pero ninguna propuesta fructificó. Idealista o demagógicamente (porque nunca fue emitida una disposición complementaria que obligara a las empresas a cumplir el mandato) en la Constitución Política de 1985 quedó establecido en el artículo 35 que "Los propietarios de medios de comunicación social, deberán proporcionar cobertura socio-económica a sus reporteros a través de la contratación de seguros de vida". Con muy pocas excepciones, la mayoría de los reporteros de algunos medios de comunicación social continúan sin gozar ni siquiera de modestos seguros de vida.

Según lo indica Barrios Reina (5:23) Los estatutos de la APG establecen la necesidad de procurar los medios de dignificación y económica y social de sus miembros. A lo interno tiene un programa mínimo de asistencia económica a los periodistas por desempleo y enfermedad, así como un auxilio póstumo para la familia. Sin embargo, por sus limitaciones financieras ello resulta insuficiente para cubrir las crecientes necesidades del amplio gremio de periodistas.

De tal suerte que un largo sueño de reivindicación se produce y se madura en el seno de la Asociación de Periodistas de Guatemala y se concreta con la creación del Instituto de Previsión Social del Periodista (1990) que ha venido a llenar un vacío que se dejaba sentir en las filas de los periodistas, tradicionalmente mal remunerados, desprotegidos de un régimen social y expuestos a toda una serie de peligros no solo para su propia existencia sino para la sobrevivencia de su familia.

Es un deber reconocer que este esfuerzo es producto de los afanes del periodista y licenciado Jesús Alvarado Mendizábal.

La idea original era buscar la protección social de los apegistas, pero una visión de hermandad y solidaridad con otras agrupaciones de prensa, deportivas, culturales e incluso patronales, dio lugar a que el campo de acción del IPSP se extienda a todos los periodistas sin distinción alguno.

La creación de IPSP costó no pocos desvelos a un reducido grupo de periodistas que lo consideraron viable, a pesar de los obstáculos y dificultades que plantearon, incluso algunos periodistas que representaban intereses de sectores reaccionarios. Mediante el decreto 56-90, reformado posteriormente por los decretos 13-92 y 7-94, se da vida y cuerpo legal al IPSP, el cual ha comenzado a dar sus frutos a numerosos periodistas que ya reciben una pensión de reconocimiento por 30 años de ejercicio profesional. Además se brindan prestaciones por enfermedad común, cesantía laboral, seguro funerario, entre otras. Es decir, el periodista ya no está desamparado como antaño. Fue un logro más, surgido de las filas de la APG.

En el período 1989-1990 al asumir la presidencia el Licenciado Jesús Alvarado Mendizábal, en su plan de trabajo propuso en el campo gremial, incluir como punto destacado "impulsar la creación del Instituto de Previsión Social del Periodista", básicamente tomando como ejemplo los existentes en Honduras y Venezuela.

El 25 de septiembre de 1989 se presenta el anteproyecto que recibió el respaldo de la casi totalidad de los miembros de la Junta Directiva, que dedicaron el tiempo necesario para conocer, discutir y aprobar los 65 artículos. Estaba concebido sin fines egoístas o sectarios sino abierto a todos los periodistas, sin importar si eran miembros o no de alguna agrupación gremial, siempre y cuando la actividad fuera su principal fuente de ingreso y de trabajo y estuviera enmarcada en el campo periodístico.

El 29 de noviembre de ese mismo año, como punto especial en la celebración del Día del Periodista, fue entregado al Congreso de la República. El día siguiente, jefes de las bancadas lo respaldaron y fue trasladado para dictamen a las comisiones de Reformas Sociales y de Trabajo y Previsión Social.

En reunión con una de las comisiones, se recibió la oferta que pronto se convertiría en ley y así se hizo, a saber, al concluir el período del 15 de enero de 1990, el licenciado Jesús Alvarado Mendizábal.

Aunque bastante alejado del proyecto original, el 2 de octubre de 1990 fue aprobado el Decreto 56-90 que al ser publicado en el Diario de Centro América el 22 de noviembre, entró en vigencia el 30 de ese mes y año. El 13 de diciembre de 1990 fue instalado el primer Consejo Directivo con delegados de seis entidades de prensa legalmente reconocidas.

A partir de la instalación del primer Consejo Directivo en tan poco tiempo se ha recorrido un largo camino con resultados muy satisfactorios y provechosos.

En sólo diez años el Instituto de Previsión Social del Periodista, IPSP, superando no pocas dificultades internas y externas, como la Acción de Inconstitucionalidad Parcial que promovió en 1991 el Consejo Nacional de la Publicidad y que la Corte de Constitucionalidad declaró sin lugar, proporciona protección a más de 200 periodistas afiliados y la esperanza es que los periodistas, de las nuevas generaciones, también lleguen a las filas para fortalecer la institución.

La creación del IPSP estuvo inspirada en dos objetivos fundamentales: proporcionar ayuda económica a viejos periodistas que dedicaron su vida productiva al ejercicio de tan riesgosa y peor pagada actividad y que futuras generaciones, aún las que no han nacido, reciban debida atención para seguridad personal y de sus familias.

A la fecha el IPSP tiene 223 afiliados y más del 80 por ciento reciben una pensión por ejercicio del periodismo. El 15 por ciento de afiliados no llegan a 50 años de edad (solo el 5 por ciento son menores de 40 años) y cerca del 65 por ciento rebasan los 60 años. Sabido es que en las actuales circunstancias, el mercado laboral se cierra para quienes llegan a los 35 o 40 años.

Por razones de edad, ninguna compañía de seguros de cobertura a personas mayores de 70 años y algunas ni siquiera a los de 60 años. Los afiliados al IPSP, sin importar su edad, en la práctica gozan de un seguro de vida por Q.22,000.00 que se entregan a los beneficiarios y a no pocas viudas, se les ha trasladado la pensión de sus compañeros de hogar.

Conviene recordar que la pensión, aún cuando pueda ser insuficiente, por lo menos permite aliviar algunas necesidades e insistir que hace apenas diez años el periodista carecía de toda protección. Actualmente se trabaja en el plan de jubilación, que es la meta de todo plan de previsión social.

Otras de las prestaciones del IPSP es Auxilio por Cesantía que cubre hasta tres meses del salario sobre el cual paga su contribución el afiliado; Auxilio por Accidente, por Invalidez y por Maternidad. Es decir, ahora tiene la mínima protección de que las generaciones pasadas carecimos. Uno de los objetivos perseguidos y que originaron la creación del IPSP, fue que sirva de manto protector a todos los periodistas, aún aquellos que todavía no han nacido. En parte, este objetivo ya se alcanzó. (3:44-45)

## **2.22. APG y la cultura**

El 6 de marzo de 1955, bajo la presidencia de David Vela Salvatierra, se fundó el primer programa radial de la APG, bajo el nombre de Mensajes de la APG. Vida y Obra en contrapunto con los grandes maestros, transmitido por TGW, La Voz de Guatemala, cada domingo.

Fue tan grande el éxito de este programa radial apegista que, en Ecuador, por medio de la Casa de la Cultura, su potente y prestigiada radiodifusora paso los programas de los miércoles de 21:30 a 22:00 horas, gracias a la diligencia de Enrique Chaluleu Gálvez, quién llevo copias de los programas, dedicados a los inmortales músicos guatemaltecos Berlamino Molina, Germán Alcántara, Jesús Castillo y Julián Paniagua, Ernestina Porras Velásquez, fue la autora de los libretos y directora de los Mensajes de la APG y el técnico de controles fue Jorge Quiñónez.

El 8 de diciembre de 1955 se celebró el Primer Certamen de Periodismo Escolar convocado por la APG en el Auditorium del Instituto Central de Señoritas.

También en los años 50, bajo la conducción de Ernestina Porras, la Asociación de Periodistas de Guatemala desarrolló un programa radial denominado "Los Grandes Maestros de la Música", a través de los canales de TGW. Falleció la conductora y ya no hubo relevo alguno en la realización de este programa cultural.

Actualmente la APG se enorgullece de su Marimba, cuya ejecución esta a cargo de elementos de la Entidad. El conjunto ha viajado a Estados Unidos a ofrecer conciertos. Fue obsequiada a la entidad en noviembre de 1969 por el entonces presidente Julio César Méndez Montenegro.

### **2.23. APG y la educación**

La APG apadrina el funcionamiento de una escuela pública de primaria en Villa Nueva, a cuyos alumnos, ocasionalmente, cuando se cuenta con recursos, se les proporciona útiles escolares, pupitres y otros materiales didácticos. Con el apoyo de personas altruistas se brindan becas para alumnos de escasos recursos económicos. (5:26)

### **2.24. Intervención de la APG en defensa de sus Agremiados y la Libre Emisión del Pensamiento.**

Bran Azmitia, socio-fundador de la APG apuntó que durante los gobiernos de Arévalo y Arbenz hubo serios roces y agresiones del sector público contra la prensa. Una primera batalla fue el boicot informativo que impulsó la APG minimizando las noticias de gobierno, a finales de abril de 1947. Otra victoria apegista fue en enero de 1948, al lograr que el Congreso de la República dejara sin efecto una decisión del Clemente Marroquín Rojas, quien había cuestionado la pasividad del Ejército en la reivindicación del territorio de Belice.

Múltiples fueron las intervenciones de la APG, a favor de sus miembros y periodistas independientes que sufrían las consecuencias de sus escritos, razón por la cual eran llevados a prisión y consignados a los tribunales de orden común.



La APG siempre sostuvo que los delitos y faltas a la emisión del pensamiento debían ser juzgados en los "Tribunales de Imprenta".

El escritor y periodista Rigoberto Bran Azmitia+, en su Libro de Reportajes describe en detalle todos los casos en que la APG intervino a partir de enero de 1955 al 9 de agosto de 1957, en defensa de sus agremiados y la libre emisión del pensamiento.

El 20 de enero de 1955 son detenidos los periodistas Ramiro MacDonald Blanco, Alfredo Balseés y Roberto Merlo. 28 de julio, los directores de "El Estudiante" solicitan de la APG la emisión de un pronunciamiento en torno al secreto de información, al haber sido citados a un juzgado ordinario para revelar sus fuentes de información. La APG opina que este procedimiento es ilegal puesto que las leyes de la materia garantizan el secreto de información. El 4 de agosto el director del periódico "Reportajes" es agredido y detenido por dar una información. Se logra su liberación.

El 3 de noviembre, un diputado arremete en el Congreso al empresario Mejicano Novales por haber dado espacio a un comentario radial que supuestamente perjudicaba al congresista.

El 9 de marzo de 1956, otra vez se pretende violar el secreto de información, cuando el director de seguridad nacional cita a su despacho al apegista Luis Edgardo Tejeda para que revelara la fuente informativa. 29 de mayo, en Quetzaltenango es detenido el periodista Vinicio Figueroa, director de "Horizontes" y traído a esta capital. La APG logra su inmediata libertad.

22 de agosto, Gustavo Aguirre Sandoval, Jesús Solís Hernández y Adolfo Noguera, directores de "La Lucha Popular" son reducidos a prisión. La APG protesta y logra su libertad.

El 27 de agosto, el periodista quetzalteco Adrián Alonzo es obstaculizado por la policía. 11 de septiembre, el ministro de Educación separa de sus cátedras del Instituto de Occidente, al profesor Guillermo Zapán Baten, director del radioperiódico "Xelajú," por las críticas que formula a las políticas educativas. El 19 de septiembre, la policía detiene a los periodistas quetzaltecos José Angel Cifuentes y Adrián Rodas, acusados de dar informaciones falsas. Nueva intervención exitosa de la APG al lograr su liberación.

El 25 de junio de 1956, la APG elevó a la Presidencia de la República un memorial de protesta por las "medidas de represión a que sometió a los periodistas en ejercicio de su profesión y a órganos de prensa, durante el 24 de junio, por constituir seria limitaciones a la libre emisión del pensamiento".

La protesta y condena se hizo por; 1) censura previa e ilegal a los despachos de prensa y periódicos así como por el retraso de su transmisión. 2) prohibición indirecta a los diarios locales de publicar un pronunciamiento del Consejo Superior Universitario.

3) "Súplica" del Ministerio de la defensa de no publicar ninguna información acerca de lo tratado en una sesión de la APG donde se cuestionó la política represiva gubernamental. 4) obstaculización, por parte de la policía, para con los periodistas que cubrían las informaciones de la manifestación del 24 de junio y la consiguiente amenaza y persecución policiaca contra periodistas y fotógrafos.

5) detención de varios periodistas y fotógrafos que cubrían la información de los sucesos del 25 de junio (manifestación estudiantil) y detención, varias veces, del presidente de la APG, José Alfredo Palmieri; lo mismo que la detención y extrañamiento del director del Diario "Hoy", Carlos Alberto Castañeda Paz, así como la persecución y atropellos cometidos contra los redactores de "El Estudiante" y la interrupción de las laborales de la Editorial "Chac".

El 4 de agosto de 1956 detención del periodista Gustavo Martínez Nolasco, quien por gestiones de la APG salió libre sin que se dieran mayores explicaciones sobre el motivo de su apresamiento. 13 de noviembre, incautación de la primera edición del periódico "La Batalla" sin que hubiese salido a circulación. La razón por la cual se confiscó tal edición, según el Ejército, es que se le denigraba en sus páginas. El caso llegó a los tribunales y el Procurador General de la Nación de la época declaró que no existía delito alguno.

En junio de 1957, el apegista Ramiro MacDonald Blanco, director de "Guatemala Flash" es conminado por las autoridades de Radiodifusión a entregar copia de lo que se transmite en su radioperiódico. Al argumentar su protesta y condena, la APG destaca que la Ley de Radiodifusión no obliga al radioperiódico a entregar originales antes de la emisión. Ese mismo mes, nueva protesta de la entidad ante el atropello de que fue víctima el reportero gráfico Roberto Merlo, del diario Prensa Libre, cuando desempeñaba sus funciones.

El 9 de agosto de 1957, el apegista Roberto W. Rosenhause es víctima de un ataque por parte de desconocidos. Se dedujo que fue represalia por una publicación suya hecha en la revista "Time" de la cual era corresponsal.

Hasta aquí la compilación de las acciones libradas por la APG en sus primeros diez años de existencia en la defensa de la libre emisión del pensamiento, según la descripción del escritor y periodista Rigoberto Bran Azmitia.

Esta permanente e ineludible lucha por mantener incólume la libertad de emisión del pensamiento permite a la APG capitalizar la simpatía, admiración, respeto y solidaridad de los diferentes sectores sociales del país. Se convierte en un baluarte en la defensa del sistema democrático que le confiere un amplia credibilidad nacional y prestigio internacional.

La turbulenta vida política del país, caracterizada por las contradicciones económicas y sociales, la lucha y las ambiciones por el poder, generaron una serie de vicisitudes al periodismo guatemalteco que se ve acosado de diferentes maneras: presiones, intimidaciones, amenazas, agresiones constantes y exilio.

En 1962 la APG enfrentó y superó vigorosamente un intento de división en sus filas, cuando el gobernante de turno, Miguel Idígoras Fuentes, patrocinó la creación de una nueva entidad de prensa, el Círculo Nacional de Prensa, que le fuera afín a sus muy particulares intereses.

Este mismo gobernante agredió en su despacho, al periodista Julio Vielman por el hecho de haber difundido, a través de una agencia que representaba en Guatemala, una noticia que no convenía a la imagen del régimen.

Fue durante el gobierno de Idígoras Fuentes cuando se inició el redoble de tambores de guerra y el rugir de la metralla, con una confrontación armada interna que se prolongaría por 36 años, provocando el desangramiento, luto y destrucción en la comunidad guatemalteca.

Esta confrontación armada fue originada por los altos niveles de corrupción en el gobierno y las demandas sociales y económicas insatisfechas de la población, así como intereses foráneos, la enmarcación dentro del conflicto ideológico Este-Oeste, dando lugar a la polarización de la sociedad guatemalteca entre comunistas y anticomunistas, que representó para el país un alto costo social y material y dio lugar a que se violentaran las libertades fundamentales del hombre, tal como el derecho a la vida, a pensar y a expresarse, entre otras.

A partir de la década de los años 60 el periodismo guatemalteco comenzaría a sufrir un martirologio, producto de la guerra fratricida, la intolerancia y la incomprensión, por parte de quienes a sangre y fuego pretendían imponer su verdad o el silencio.

En esos años 60, fueron desaparecidos los poetas y periodistas Roberto Obregón y José María López Valdizón. Uno de los fundadores de la APG, Baltasar Morales, quien se desempeñaba como Secretario de Relaciones Públicas fue secuestrado y posteriormente liberado, aunque en la acción fue muerto uno de sus hijos.

La década de los 70 y los primeros cinco años de los 80, resultaron funestos para la prensa guatemalteca. El 28 de enero de 1970 el periodista Isidoro Zarco, cofundador del diario Prensa Libre, es muerto en una emboscada urbana. El empresario de Radio Nuevo Mundo, Humberto González Juárez es secuestrado y muerto. El apegista Enrique Salazar Solórzano, junto con el locutor Luis Díaz Pérez, ambos del radiodiario "Guatemala Flash", son secuestrados y desaparecidos.

En septiembre de 1971, con motivo del sesquicentenario de la Independencia Centroamericana, tiene lugar en Guatemala el VI Congreso regional de Periodistas que dentro de sus Resoluciones aprobadas da una amplia solidaridad a la APG y sin éxito alguno, demanda del gobierno de turno, representado por Carlos Manuel Arana Osorio informar de las investigaciones que supuestamente se realizaron sobre el secuestro y desaparición de los colegas Enrique Salazar Solórzano y Luis Díaz Pérez.

Ese mismo VI Congreso Centroamericano de Periodistas respalda a la APG en su demanda al poder público para que cese el Estado de Sitio y que restablezcan todas las garantías constitucionales. Todo ese período gubernamental, 1970-74, se caracterizó por el ininterrumpido Estado de Sitio.

En el Gobierno de Romero Lucas García. En el periódico La Hora, 17 de noviembre de 1979. La Asociación de Periodistas de Guatemala, APG, condena el asesinato del periodista José León Castañeda Juárez y protesta públicamente por este hecho criminal que permite deducir que se trata de un acto intimidatorio en contra de la Libre Expresión, y que pone en evidencia un irrespeto absoluto a las mismas garantías consagradas en las leyes constitucionales del país.

"Si la APG siempre ha condenado los atentados a la libertad de prensa, con mucha más vehemencia lo hará hoy cuando se ataca cruel y cobardemente a uno de sus asociados. Reitero que no es esta la forma como se va silenciar al pueblo, ni estos los actos que van a intimidarnos.

La APG reitera su firme decisión de mantenerse atenta y vigilante para que los derechos de los guatemaltecos no sigan siendo objeto de cancelación y vejamen de parte de sectores intransigentes y represivos que a falta de razonamiento izan la bandera del crimen como respuesta a la crítica fundamentada.

El periodista José León Castañeda, de 20 años de edad fue asesinado anoche por hombres desconocidos después de haberlo secuestrado en la 10ª. Calle y 5ª. Avenida de la zona 1.

El cuerpo aún con vida fue lanzado desde un vehículo, cayendo con los brazos hacia atrás en la 7ª. Calle zona 2, donde fue recogido por los bomberos municipales, falleciendo en el trayecto del hospital San Juan de Dios.

José Castañeda laboraba en la Radio Nuevo Mundo. El cadáver presentaba contusión pulmonar y fracturas costales."

El sindicato de trabajadores de los medios de comunicación social envió un comunicado al presidente de la República, general Lucas García, exigiéndole, investigar exhaustivamente el cobarde asesinato del periodista José Castañeda (13:s.p.)

En el Gobierno de facto del General Ríos Montt (1982 - 1983) la APG en un comunicado de prensa demandó plena libertad de emisión del pensamiento, El Comunicado *Textualmente decía:*

"Sangre generosa de periodistas, asociados a la APG, ha sido derramada por ejercer ese irrenunciable derecho contenido en los artículos 18 y 19 de la Declaración Universal de los Derechos y nuestras Leyes.

A lo largo de la historia, la prensa y los periodistas se han visto sujetos a fuertes presiones, del poder público, de intereses partidistas o de grupos de poder; unas veces cortando la libertad de emisión del pensamiento otras vulnerando la ley de la materia. La historia nos enseña, que en nuestro medio el ejercicio del periodismo nunca ha sido fácil.

La Junta Directiva de la APG fue informada por el director del telenoticiero Aquí el Mundo, sobre hechos que consideraba actos intimidatorios destinados a coartar la función periodística. Consideró la APG que los hechos mencionados y otros más que habían ocurrido, eran atentatorios contra la práctica de la libertad de emisión del pensamiento y del derecho del pueblo a estar bien informados, pilar que sostiene las otras libertades individuales y colectivas.

La Asociación de Periodistas de Guatemala, reafirma su creencia de que el periodismo, así como demanda amplia libertad, ofrece honestidad e independencia, acrecentando su sentido de responsabilidad. Como parte integrante de una sociedad a la que se debe, informa honesta y objetivamente.

El general de división Justo Rufino Barrios como jefe supremo de la Unión de Centro América dijo "Cualquier autoridad o empleado, que de hecho, abusivamente, fuera de los casos o garantías que la ley establece, proceda en cualquier sentido contra periodistas o escritores que por la prensa censuren sus actos o los del gobierno o sus agentes, ocurrirá en destitución inmediata de sus cargos o empleos, en jubilación perpetua para ejercerlo", El jefe de estado bajo su más estrecha responsabilidad, ampara protege y sostiene la más amplia libertad de prensa, sin previa censura. Esta lejos de oponerse a que se comenten y censuren sus propios actos oficiales o los de cualquier otra autoridad o empleo.

"La APG. Patentiza su solidaridad con todos los medios de comunicación del país así como el gremio periodístico, haciendo énfasis en la necesidad de alcanzar la unificación de las sociedades de prensa, para lograr la realización de los principios fundamentales que sostiene el ejercicio del periodismo".(13:s.p.)

Durante el Gobierno de Ríos Montt, en un comunicado de prensa, la APG DEMANDA la correcta aplicación del procedimiento de la ley de Emisión del pensamiento. El comunicado decía textualmente lo siguiente:

"La Asociación de Periodistas de Guatemala nuevamente exhorta y demanda a los órganos jurisdiccionales encargados de administrar justicia, la correcta aplicación del procedimiento establecido en la ley de emisión del pensamiento particularmente del artículo 48 que asienta "que los delitos o faltas en la emisión del pensamiento por los medios de difusión serán juzgados privativamente que declare en todo caso conforme su leal saber y entender si el hecho es constitutivo de delitos a falta o no lo es .

El procedimiento a seguir en el caso de delito o faltas en la emisión del pensamiento expresa además, su total desagrado por el hecho que se continúa citando a reporteros de los medios de comunicación social, cuando de conformidad del artículo 11 de la ley citada" represión de los órganos de publicidad ante los tribunales de justicia y las atrocidades administrativas corresponde al director, al jefe de redacción o al representante legal del órgano respectivo.

La APG hace un llamado a las otras entidades afines a la asociación, para que todos unidos luchemos por salvaguardar la libre emisión del pensamiento, pilar que sostiene a todas las libertades individuales y colectivas. Y expresa su esperanza porque la libre emisión del pensamiento se convierta en un derecho efectivo y dinámico en nuestra sociedad.

Caso contrario, el de periodistas a quienes se les citó sin llenar este requisito legal, por respeto al principio de autoridad comparecieron y ofrecieron la declaración correspondiente, a pesar de que el procedimiento es violatorio a la norma vigente establecida en el órgano del código procesal penal.

Que reconoce la actitud apegada a la ética asumida por algunos directores de medios quienes hicieron correcta aplicación del artículo 11 de la ley de emisión del pensamiento al no revelar el secreto de redacción de comparecencia a los tribunales al prestar sus declaraciones." (13:s.p.)

Con la denominada "apertura democrática", en 1985 con la instalación de un gobierno civil, la situación no mejoró substancialmente para la prensa. Si bien, hubo un mayor espacio para los medios, el síndrome de terror se mantenía al continuar las amenazas y agresiones contra los periodistas.

Durante el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1990) fueron dinamitadas las instalaciones del Semanario "Epoca", del periodista Byron Barrera, quien recién había retornado del exilio. Los autores de la acción terrorista actuaron con total impunidad. Por razones de orden político fueron cerrados los telenoticieros "Aquí el Mundo" y "Siete Días" que dirigían los periodistas Mario David García y Gonzalo Marroquín, respectivamente. Otros periodistas debieron salir al exilio durante esos años.

El gobierno de Jorge Serrano Elías (1991-1993) fue de confrontación con la Prensa.

Con el autogolpe de Estado que impulsó a finales de mayo de 1993, violentó una serie de garantías constitucionales y trató de imponer una férrea censura a la prensa, enviando a elementos de seguridad a los diferentes medios para tratar de revisar el material informativo que sería publicado.

Los periodistas, particularmente asalariados, que han cobrado conciencia de su papel y su función social, fueron los primeros en reaccionar, expresando su repudio y condena a la acción gubernamental y organizaron manifestaciones que pronto contaron con el apoyo popular. A los cinco días caía el régimen de Serrano.

El gobierno que sucedió, de Ramiro de León Carpio, (1993-1996) practicó otros medios más sutiles para mantener, en cierta forma, mediatizada a la prensa. No obstante se dieron fricciones y agresiones contra periodistas como consecuencia de la irritación que causaban sus escritos. Durante su gestión fueron asesinados tres periodistas, Jorge Carpio Nicolle, Víctor Cruz y Alberto Antonioti. En su informe del mes de marzo de 1995, MINUGUA destaca que "no escapa a la atención de la Misión el elevado número de casos en que los profesionales y órganos de la prensa fueron víctimas de hechos de violencia durante 1994".

En 1996 se instala un nuevo gobierno, presidido por Álvaro Arzú.(1996-1999) Se confirman los temores de los periodistas de que nubarrones de tormenta se cernían sobre la prensa guatemalteca por la actitud de intolerancia que los nuevos gobernantes reflejan en su mandato frente a las críticas y señalamientos que hacen los comunicadores.

La relación gobierno-prensa no es de lo mejor. Al iniciar su mandato el nuevo gobernante busca confrontar a la prensa con el Ejército. Amenaza con eliminar un inexistente fuero de prensa para juzgar a los periodistas. Advierte sobre la limitación a las fuentes de información y pone en marcha mecanismos sutiles para limitar el ejército de un periodismo libre.

En 1996 se produce el asesinato de tres periodistas, Julio Lemus, Juan José Yantuchi e Israel Marroquín Hernández.

Este mismo año, el radioperiodista Vinicio Pacheco es secuestrado y vapuleado, posteriormente sale en el camino al exilio hacia Costa Rica. En voz baja se comenta la injerencia gubernamental en los medios de comunicación, al grado que, el telenoticiero Notisiete experimenta una crisis que desemboca en el despido de varios periodistas.

En marzo de 1996, diversas organizaciones periodísticas, sindicales y la misma Sociedad Interamericana de Prensa, reunidas en Costa Rica, demandan del gobierno de turno respeto a la libre emisión del pensamiento y el cese del hostigamiento.

Un año más tarde, en 1997, la SIP, reunida en Panamá, envía un mensaje directo al gobernante Arzú el cese del hostigamiento a la prensa guatemalteca.

En el gobierno de Alfonso Portillo ocurren disturbios el jueves 24 y viernes 25 de julio del 2003, cuando simpatizantes encapuchados del Frente Republicano Guatemalteco, intimidaron a la ciudadanía con machetes, destrozaron propiedad privada y atacaron a los periodistas ante la mirada indiferente de las fuerzas de seguridad.

En esa ocasión se constató que dirigentes oficialistas, entre ellos diputados, dirigían a las turbas, que actuaron bajo el manto de la impunidad a su paso por calles y avenidas capitalinas.

En los dos días de disturbios en la capital ocurren sucesos trágicos en la ciudad de Guatemala los cuales son calificados por la prensa del país como el jueves negro y viernes de luto, en estos incidentes muere el Reportero X de Noti Siete Héctor Ramírez, al intentar escapar de una turba.

Ni la policía nacional civil ni el Ejército protegieron a las personas y la propiedad privada.

Pese a las promesas del Ministerio Público de investigar los hechos, ningún funcionario o diputado eferregista ha sido procesado por los disturbios.

Durante estos sucesos el mandato contra el gremio periodístico era "periodista vistó periodista muerto"(48:3)

La APG a través de su Presidente Lic. Romeo Ramírez exigió al gobierno una aclaración de los hechos.

Con el titular La APG Exige Investigación Prensa Libre 29 de julio de 2003. p .5.  
La Comisión de Libertad de Prensa de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) volvió a exigir la investigación de los hechos ocurridos el jueves 24 y viernes 25 de julio del 2003.

La principal petición es que "se castigue a los responsables, tanto materiales como intelectuales", dice el comunicado.

La APG analiza los actos vandálicos que líderes eferregistas atentaron en la capital y que dejaron un periodista muerto y once golpeados, además de la circulación de anónimos con amenazas a los medios de comunicación.

La Comisión de Libertad de Prensa "exige del Gobierno acciones inmediatas, del Ministerio Público la investigación correspondiente y persecución penal por parte de la fiscalía de Delitos contra Periodistas", agrega el comunicado.

Consignas confrontativas:



Según la APG, es preocupante "el hecho de que los manifestantes actuaban en un claro enfrentamiento de tipo social "contra los ricos" y "contra la prensa", que es el discurso confrontativo que ha estilado el partido oficial".

Además de exigir el castigo de los responsables, la APG solicita al FRG, "que planificó y llevo a cabo estos actos de vandalismo", que recapacite y se ubique en el marco de la ley, la que siempre ha dicho respetar. (27:5)

A lo largo de este período histórico de 56 años de vigencia de la APG, y particularmente durante las últimas tres décadas, el periodismo guatemalteco, periodistas y medios de comunicación social, ha sufrido en carne propia el hostigamiento, la amenaza, intimidación, agresiones, atentados, desaparición, muerte y destierro, por efectos de la intolerancia, la incomprensión y la obcecación de quienes han detentado el poder político y económico, que se aferran al status quo, sin entender la evolución que ha tenido el pensamiento humano durante los últimos años. (5:20-21)

La APG ha dado su cuota de sangre en defensa de la libre emisión del pensamiento y por los más altos valores humanos. Resulta interminable la lista de periodistas llevados al holocausto por haberse constituido en voceros de quienes no han tenido la oportunidad de hablar. Hoy recordamos y rendimos tributo de exaltación a la memoria de los apegista Mario Ribas Montes, Isidoro Zarco, Enrique Salazar, Irma Flaker, Jesús Marroquín, Mario Solórzano Foppa, José León Castañeda, Marco Antonio Cacao, periodistas de otras entidades de prensa o independientes, Timoteo Curruchiche, Belte Elvidio Villatoro, Alaide Foppa, Roberto Pensamiento, Sonia Calderón, Didier Martell y otros, fueron masacrados por el hecho de pensar y escribir de acuerdo a sus ideas y convicciones.

## **2.25. La participación de la APG en la Asamblea de la Sociedad Civil**

El mes de mayo de 1994 marcó una página en la historia sociopolítica de Guatemala, especialmente de la llamada sociedad civil, concepto utilizado en la última década para identificar todo el ámbito de lo no estatal, como una noción en contraposición de la noción de Estado.

Fue en ese mes cuando monseñor Rodolfo Quezada Toruño convocó a todas las organizaciones de los diferentes sectores sociales para integrar la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), la cual quedó instalada, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), tendiente a poner término al conflicto armado interno por la vía política.

A excepción de los grandes empresarios agrupados en el CACIF, quienes nunca quisieron ocupar su espacio dentro de la ASC, todos los sectores respondieron positivamente a la participación.

La presencia de la ASC en la negociación respondía al deseo de superar la visión estrecha de que en el enfrentamiento armado y su solución únicamente había dos partes involucradas: Gobierno / ejército y guerrilla.

El conciliador monseñor Rodolfo Quezada Toruño, consideró de importancia invitar a participar en ese importante foro a las entidades de prensa nacionales con personería jurídica, las que acudieron a su llamado. La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) quedó representada por los licenciados Zoila Reyes Illescas, quien en 1999, fungía como presidenta de la entidad y Julio Mendizábal, ex Secretario de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR). Ambos fueron ratificados por la asamblea general de la APG en tres oportunidades, al reconocerles el trabajo desarrollado totalmente ad honorem durante los años 1994, 1995, 1996 y parte de 1997. En 1996 se amplió la representación con los periodistas Julio César Anzueto, Miguel Ángel Albizúrez e Ileana Alamilla.

Junto a la APG participaron los delegados de la Unión de Cronistas Parlamentarios (UCO), Asociación Cronistas Deportivos (ACD), Cámara Guatemalteca de Periodismo (CGP), Círculo Nacional de Prensa (CNP) Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras (AMPEG) y Cooperativa de Periodistas Departamentales (COOPEDEGUA).

Los apegistas tomaron parte en los debates de sesiones sectoriales y plenarias, talleres, seminarios y reuniones de trabajo multisectoriales, en la búsqueda y logro de consensos y la elaboración de documentos propositivos. La participación se dio a tres niveles: La discusión y consenso a lo interno de cada sector para analizar y fijar posición sobre los temas de la agenda de la asamblea, discusión y consenso en las sesiones plenarias para emitir las resoluciones definitivas.

Los delegados de la APG, +Zoila Reyes Illescas y Julio Mendizábal, condujeron las propuestas del sector de periodistas y lo representaron en el Consejo de Dirección. Entre las propuestas específicas presentadas y aprobadas por la asamblea destacan: Hacer efectivo el derecho de los maya, xinca y garífuna, a la libertad de expresión, de dar y recibir información, el acceso a los medios de comunicación social, a dar amplia divulgación a los Acuerdos de Paz, de ser posible también en las lenguas indígenas; eliminar la secretividad de las negociaciones y dar mayor participación en ellas a la sociedad civil.

En la segunda etapa del trabajo de la ASC, el sector de periodistas realizó un seminario-taller para trazar las líneas de un plan general nacional de divulgación y educación de la asamblea y participó en algunas actividades concretas de dicho plan.

En la última etapa del proceso de negociación, la Licenciada Zoila Reyes Illescas+ representante de la APG, fue designada para integrar la delegación de la ASC que asistió como Testigo de Honor de la firma de los últimos acuerdos, previos al Acuerdo de Paz firme y duradera

Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (México DF, 19/9/96), el definitivo cese al fuego (Oslo, Noruega, 4/12/96), Reformas Constitucionales y Régimen Electoral (Estocolmo, Suecia, 7/12/96), Bases para la Incorporación de la URNG a la legalidad (Madrid, España, 12/12/96). (42:35-36)

## **2.26. APG y el Relator de la OEA.**

La APG se reunió con el relator de la Organización de Estados Americanos OEA, para exponerle en resumen lo siguiente:

### *Concentración de la propiedad de los medios*

Como resultado de la introducción de nuevas tecnologías, tráfico de influencias y la ausencia de una política formal de comunicación, ha habido en los últimos años un proceso de concentración de la propiedad en los medios de comunicación social en radio, prensa escrita y especialmente en televisión. Este fenómeno ha afectado sensiblemente el derecho a una información imparcial, independiente e integral, ha reducido los espacios para la discusión de los problemas nacionales y ha afectado la independencia y la estabilidad de los periodistas.

Los diferentes sectores de la sociedad, especialmente los académicos, intelectuales, trabajadores, y sectores vulnerables como los jóvenes, las mujeres y los indígenas, están excluidos del manejo de los medios de comunicación social.

Como mecanismos de solución, fueron propuestos:

a) Suspender el sistema de subastas y revisar la Ley General de Telecomunicaciones; b) Integrar las frecuencias del Estado en radio y televisión, delegando su manejo a sectores sociales; c) Asignar el Canal 5 a una sociedad de empresarios y periodistas nacionales; d) Integrar un órgano representativo de distintos sectores sociales para administrar y dirigir el Canal 9 de TV, asignado al Ministerio de Educación; e) Buscar un mecanismo de licitación para los espacios informativos y de discusión que establezcan las empresas de radio y televisión, para que los periodistas puedan optar a la dirección de dichos noticieros; f) Establecer formas especiales de contratación a periodistas; y g) asegurar la participación de los periodistas en las decisiones de políticas informativas en los medios.

### Derecho a la información:

En Guatemala existen leyes que restringen y penalizan el derecho a la información, no obstante que la Constitución de la República establece el principio general de que "la libertad de información es irrestricta y los periodistas tendrán acceso a todas las fuentes de información ". Esta situación constituye una amenaza a la libertad de prensa y a la libertad de expresión.

La APG propuso: a) es urgente despenalizar las leyes que regulan y restringen el derecho a la información; y b) estudiar la propuesta de una Ley de Derecho a la Información que regule el libre acceso a todas las fuentes de información estableciendo mecanismos de sanción contra los responsables de violar este derecho.

### Relaciones prensa-gobierno:

Actualmente no hay hechos que demuestren una política del gobierno contra la prensa. El gobierno tolera la crítica; sin embargo, no ha desarrollado la necesaria capacidad en el manejo de su relación con la prensa, responsabilidad que posiblemente recaiga en la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia. Es indispensable un mayor acercamiento y cooperación hacia la prensa.

Respecto del gobierno, la prensa debe evitar reemplazar a los diferentes actores sociales en sus roles de fiscalización, reduciendo su protagonismo. Debe ser imparcial y diferenciar con mayor rigor lo que es información y lo que es opinión. Sobre esto, la APG considera que: a) La Presidencia de la República debe sistematizar las conferencias de prensa; y b) La Presidencia de la República debe sistematizar reuniones ampliadas con la prensa: Columnistas, directores de medios, jefes de redacción.

### Código de ética

No existe una normativa de autorregulación. Se necesita asistencia para iniciar el proceso de discusión de una declaración de principios que contemple protección al público. Hay desconocimiento de derechos, tales como la honra, la presunción de inocencia, la imagen, la privacidad y la intimidad.

### Relaciones periodistas-empresas

En muchos casos, no existen regulaciones claras en las relaciones entre los periodistas y la empresas, lo que no asegura a los periodistas estabilidad e independencia en el desempeño de su profesión.

Problemas como el cierre del programa "Temas de Noche", son resultados de la ausencia de reglas claras. Constantemente se producen despidos de periodistas en represalia por ciertas notas informativas.

Como consecuencia de los bajos salarios, hay todavía algunos hechos de corrupción en el periodismo. Por ejemplo, muchos abogados y empresas litigan a través de los medios de comunicación, ejerciendo presión pública sobre resoluciones. Debe promoverse una discusión entre las empresas de comunicación social y los periodistas para definir reglas del juego, desde el punto de vista legal, laboral, ético y profesional. (28:15-16)

## **2.27. APG y la Integración Centroamericana de Periodistas**

La Asociación de Periodistas de Guatemala ha sido impulsora de la integración del periodismo centroamericano. Desde los años 50 propició el encuentro de representantes de la prensa regional. En 1964 participó activamente en el IV Congreso Centroamericano de Periodistas, realizado en El Salvador. En noviembre de 1966, el V Congreso tuvo lugar en Honduras.

En septiembre de 1971, organizó el VI Congreso en Guatemala en el cual se reafirma la fe en una Patria Grande y se patentizan las aspiraciones de los periodistas de ser los conductores de la opinión pública al servicio de la comunidad centroamericana. Se programó el VII Congreso a realizarse en Nicaragua, pero se frustra al agudizarse el conflicto armado que tiene lugar en esa nación, que desembocó con el triunfo del FSLN en julio de 1979.

Actualmente periodistas de Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá hacen esfuerzos para reactivar el funcionamiento de la Federación Centroamericana de Periodistas.

La APG forma parte de la membresía de importantes organizaciones de prensa internacionales, tales como la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP Sociedad Interamericana de Prensa, SIP entre otras, con las cuales mantiene buena relación y comunicación. (5:22)

## **2.28 APG y su relación con otras Instituciones**

Aún con todas las vicisitudes que ha debido enfrentar, la Asociación de Periodistas de Guatemala se ha mantenido fiel a sus principios y enunciados, defendiendo la libre emisión del pensamiento y el derecho de informar y ser informado objetiva y verazmente que le ha permitido ganar un amplio espacio en el contexto institucional.

Producto de esa confianza y credibilidad ante la conciencia nacional la APG tiene participación en diferentes instituciones públicas y privadas de proyección social.

A través de sus delegados forma parte de la estructura del Comité Nacional de Emergencia para la Prevención de Desastres y ayuda a damnificados por calamidades naturales.

Participa en la Comisión Nacional de Alfabetización, en el Consejo de Bienestar Social; Fondo de Población y Desarrollo de la Naciones Unidas. Oficina Nacional de la Mujer, Instituto Guatemalteco de Turismo, Dirección General de Espectáculos públicos y en la Asamblea de la Sociedad Civil. (5:24)

Según entrevista con el Presidente Rigoberto Romeo Ramírez Maldonado (2003-2004) la APG tiene representación en instituciones como COPREDHE, Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos, entidades indígenas y otras.

## CAPÍTULO 3

### APG Y SU PARTICIPACIÓN EN EL PERIODISMO GUATEMALTECO.

Hace Cincuenta y seis años , el 10 de abril de 1947, se fundó la Asociación de Periodistas de Guatemala APG, esta fecha es significativa para el periodismo guatemalteco y la historia política, cultural y social de Guatemala.

Fue así como nació la Asociación de Periodistas de Guatemala que lucharía específicamente por la libre emisión del pensamiento, máxima conquista, vital para el desenvolvimiento del periodismo nacional.

La APG tuvo su génesis en el campo de batalla al enarbolar la bandera de la libre emisión del pensamiento, el respeto a los periodistas y el acceso a las fuentes de información. Ha sido constante la lucha por mantener vigentes los principios que dieron vida a la máxima entidad de prensa del país.

La APG como parte de su participación en el periodismo guatemalteco fue condecorada el 30 de noviembre de 1983. En las celebraciones del Día del periodista por decisión del Gobierno de la República Oscar Mejía Víctores, con la Orden del Quetzal en el grado de Gran Cruz

El otorgamiento de la máxima presea de Guatemala, lleva implícito el reconocimiento a las luchas libradas por la APG en defensa de la libre emisión del pensamiento. El acuerdo Gubernativo Número 890-93 expresaba en su segundo Considerando, "Que la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) durante treinta y seis años consecutivos ha realizado un meritorio trabajo cumpliendo jornadas inolvidables de civismo, en defensa de las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, caracterizándose por su identificación con las aspiraciones y causas populares, y por su aporte de elementos de juicio y criterios constructivos para la solución de los problemas nacionales, razón por la cual es procedente reconocer su loable función en provecho del país en general.

En ocasión de la entrega de la Orden del Quetzal en el grado de Gran Cruz, el Jefe de Estado Mejía Víctores en su discurso, expresó lo siguiente: " Espero que se reciba el homenaje como justo reconocimiento a la entidad pionera del periodismo organizado, fundado en abril de mil novecientos cuarenta y siete..."(17:19)

Según los expresidentes de APG, M.A. Lic. Víctor Hugo de León Mollinedo y Lic. Rigoberto Romeo Ramírez Maldonado , en su largo recorrido de 56 años la APG ha respondido con vigor, con valentía, en forma enérgica e ineludible, para hacer posible los principios sobre los cuales sustenta el objetivo de su fundación, entre éstos, la igualdad de derechos deberes y oportunidades para todos los seres humanos, la inviolabilidad de derecho de las personas a superarse económica, social y culturalmente.

Promover y defender la plena vigencia de los Derechos humanos fundamentales, la libertad de expresión, los derechos individuales y sociales y el derecho de informar y ser informados, el respeto a las opiniones e ideas de los demás. Los principios de la Declaración Universal de Derechos humanos , aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, la cual establece que toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y expresión, que incluye el derecho de investigar, recibir informaciones y opiniones, y difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Se adhiere también la APG a los pactos y Convenciones sobre Derechos Humanos aceptados y ratificados por Guatemala y a la Declaración de Chapultepec, aprobada en la conferencia Hemisférica, celebrada en Chapultepec, México en marzo de 1994.

Con respecto a la contribución de la APG al desarrollo del periodismo guatemalteco, los entrevistados respondieron que cumpliendo con los principios y fines de la APG, dentro de los que resaltan: defender el derecho a la libre emisión del pensamiento por todos los medios de difusión; velar porque se garantice la libertad y respeto a las personas y al cumplimiento de las leyes del país.

Defender el principio de alternabilidad en el poder, el régimen democrático como sistema de vida, así como el Estado de Derecho en la República de Guatemala; velar porque se mantenga incólume el derecho de informar y ser informado con objetividad y ética profesional, proteger y defender el secreto profesional, la cláusula de conciencia y el normal desenvolvimiento de los medios de comunicación social, velar porque se cumpla el principio y derecho del libre acceso a las fuentes de información.

Hay otros fines, también importantes, como el de procurar la superación económica, social, cultural y académica de sus miembros, fomentar las relaciones amistosas con entidades homólogas nacionales y extranjeras.

Según indican los entrevistados con el correr de los años, las diversas Juntas Directivas, con amplio respaldo de la Asamblea general, han debido enfrentar situaciones y sostener posiciones enérgicas en defensa de los periodistas que en el cumplimiento de su función social han sido atropellados por lo poderes fácticos.



Agregan los entrevistados que la APG, ha sido considerada como la Universidad del periodismo guatemalteco. Calificativo que le han dado los diferentes sectores de la sociedad, ya que precisamente a esta Asociación han pertenecido y pertenecen connotados elementos que laboran en los más prestigiados medios de comunicación social, donde han dejado plasmado su talento, patriotismo y trabajo creador, en aras de una Guatemala más próspera y fecunda.

Con respecto a las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que la APG ha enfrentado y superado, los expresidentes apegistas, expresaron que: la asociación ha tenido fortalezas de tipo académico: los cursos de nivelación para periodistas que avaló la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la APG, El Congreso Nacional de Periodistas que se llevara a cabo año con año para discutir la problemática de los periodistas a nivel nacional y el cual dio inicio con el primer congreso realizado en el 2002 en la Ciudad de Guatemala, y que en octubre del 2003 se realizará en Jalpatagua, Jutiapa.

Conquistas gremiales como el Instituto de Previsión Social del Periodista; constitucionales como la vigilancia de la libre emisión del pensamiento.

Como debilidades se identificaron, la fafa periodística, la falta de vigencia del código de ética, la violencia contra los periodistas, incumplimiento de los gobernantes en cuanto a las leyes del país

Como oportunidades, continuar buscando la profesionalización de los periodistas empíricos, y contar con una Asociación bien organizada que lleva 56 años de vida y con local propio, con junta directiva y comisiones de trabajo.

Son amenazas para la APG, vivir del pago de los asociados y no tener capacidad económica; el que no se haya logrado defender con éxito a los periodistas de las empresas o del gobierno ni de las amenazas constantes contra los medios de prensa y los periodistas.

Proyecto por realizar por la actual Junta Directiva (2003) que dirige el Licenciado Rigoberto Romeo Ramírez Maldonado la construcción de un centro recreativo nacional para los periodistas asociados y sus familias.

La APG durante 56 años ha logrado mantenerse como una Asociación que ha incluido a los periodistas tanto Empíricos como profesionales, y a través de su actuar ha participado en el periodismo guatemalteco.

La conclusión fundamental de este estudio es que la APG desde su fundación ha librado grandes batallas, en defensa de la libre emisión del pensamiento. ha sabido frenar las acometidas de aquellos funcionarios que se han creído propietarios de la cosa pública y dueños de la opinión de los periodistas.

Reafirmando la necesidad de asegurar en el país el respeto y la plena vigencia de las libertades individuales y los derechos fundamentales de los seres humanos a través de un estado de derecho.

Reconociendo que la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho de recibir , difundir y buscar información. Como lo manda la Declaración de principios sobre La Libertad de Expresión aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, durante su periodo 108 de sesiones, en octubre del 2000.

## CONCLUSIONES

En muy interesante llegar al final de esta investigación mediante la cual se logró conocer, por medio de la revisión bibliográfica y las entrevistas realizadas, a la Asociación de Periodistas de Guatemala APG y su participación en el periodismo guatemalteco. Las conclusiones a las que se llegó son las siguientes:

- ✓ La APG fue fundada el 10 de abril de 1947, como producto de un movimiento histórico social que registra la historia dentro del primer gobierno revolucionario de la década de 1944 - 1954, que presidía el Doctor Juan José Arévalo Bermejo.
- ✓ La Asociación de Periodistas de Guatemala figura en el contexto sociopolítico del país como una entidad que agrupa a periodistas profesionales y a comunicadores sociales que forman parte de una estructura en la que se busca formar opinión, en busca del equilibrio social y cultural de la Nación.
- ✓ Conforme sus Estatutos, la Asociación de Periodistas de Guatemala se define como una entidad con personalidad jurídica, autónoma, no lucrativa, cultural, apolítica y profesional, organizada para defender las libertades de expresión, de información, de emisión del pensamiento y de prensa por todos los medios de difusión; el derecho de informar y ser informado; el ejercicio del periodismo y los intereses y derechos de los asociados.
- ✓ Durante 56 años ha logrado mantenerse como una Asociación que ha incluido a los periodistas tanto empíricos como profesionales, y a través de su actuar ha participado en el periodismo guatemalteco.
- ✓ La Asociación ha tenido fortalezas de tipo académico: los cursos de nivelación para periodistas que avaló la ECC y la APG, gremiales como el Instituto de Previsión Social de Periodista; constitucionales, como la vigilancia de la libre emisión del pensamiento. Como debilidades se identificaron, la falta periodística, la falta de vigencia del código de ética, la violencia contra los periodistas.
- ✓ Como oportunidades se visualizan, continuar buscando la profesionalización de los periodistas empíricos, y contar con una asociación que lleva 56 años de vida con su propia casa, con junta directiva y comisiones de trabajo. Como amenazas, la APG señala, vivir del pago de los asociados y no tener capacidad económica, no se ha logrado defender con éxito a los periodistas de las empresas o del gobierno.

- ✓ A lo largo de este período histórico de 56 años de vigencia de la APG, y particularmente durante las últimas tres décadas, el periodismo guatemalteco, periodistas y medios de comunicación social, han sufrido en carne propia el hostigamiento, la amenaza, intimidación, agresiones, atentados, desaparición, muerte y destierro; por efectos de la intolerancia, la incomprensión y la obcecación de quienes han detentado el poder político y económico, que se aferran al status quo, sin entender la evolución que ha tenido el pensamiento humano durante los últimos años.(5:20-21)
  
- ✓ La APG ha dado su cuota de sangre en defensa de la libre emisión del pensamiento y por los más altos valores humanos. Resulta interminable la lista de periodistas llevados al holocausto por haberse constituido en voceros de quienes no han tenido la oportunidad de hablar. Hoy recordamos y rendimos tributo de exaltación a la memoria de los apegista Mario Ribas Montes, Isidoro Zarco, Enrique Salazar, Irma Flaker, Jesús Marroquín, Mario Solórzano Foppa, José León Castañeda, Marco Antonio Cacao, periodistas de otras entidades de prensa o independientes, Timoteo Curruchiche, Belte Elvidio Villatoro, Alaide Foppa, Roberto Pensamiento, Sonia Calderón, Didier Martell y otros, fueron masacrados por el hecho de pensar y escribir de acuerdo a sus ideas y convicciones.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar de León, Juan de Dios. 1986. José María Orellana, Presidente de Guatemala. 1922-1926. Guatemala: Delgado.
2. Aguilera, León. 1952. Treinta años del Imparcial. Guatemala: Unión Tipográfica.
3. Alvarado Mendizábal, Jesús. 2001. Instituto de Previsión Social del Periodista. Revista APG 80:44-45.
4. Alvarado Nora Rojas, Nora Judith. 1995. Libertad de prensa, papel de la prensa en los regímenes democráticos de Vinicio Cerezo Arévalo y Jorge Antonio Serrano Elías, periodos 1986-1991 y 1991-1993. Tesis Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias de la Comunicación.
5. Barrios Reina, Marco Tulio. 1997. APG 50 años de lucha. Guatemala: Asociación de Periodistas de Guatemala.
6. Barrios y Barrios, Catalina. 1997. Estudio histórico del periodismo guatemalteco. Guatemala: Ediciones Don Quijote.
7. Cabezas Carcache, Horacio. 2001. El periodismo guatemalteco en 1729-1944; apuntes sobre su incidencia en los cambios políticos. Guatemala: Piedra Santa.
8. Cardoza y Aragón, Luis. 1955. Guatemala, las líneas de su mano. México: Fondo de Cultura Económica.
9. Chacón González, Oscar. 2003. El papel de la prensa escrita durante los gobiernos de ipso de los generales Efraín Ríos Mont (1982-1983) y Oscar Humberto Mejía Victores (1983-1986). Tesis Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias de la Comunicación.
10. Contreras Velez, Alvaro. 1987. 40 años de la APG. No. 58:4.
11. De León, Víctor Hugo. 2002. Principios y objetivos de la APG. Revista APG. 82:8-11.
12. Rigoberto Romeo Ramírez Maldonado. Discurso del Presidente de la APG en el aniversario de la entidad. 1984. 50:10.

13. El papel de la prensa. 1998. Trabajo presentado por los estudiantes del cuarto semestre del curso El Periodismo Guatemalteco. Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. Plan a Distancia.
14. El papel de la prensa, 2002. Trabajo presentado por los estudiantes de Cuatro Semestre del Curso El Periodismo Guatemalteco, Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación.
15. Enciclopedia de Guatemala, 1999. Guatemala: Océano Grupo Editorial.
16. Estatutos de la Asociación de Periodistas de Guatemala. 1991. Guatemala Unión Tipográfica.
17. Estrada Furlán, Leonel. 1984 Liderazgo Apegista reconocido por el Jefe de Estado. Revista APG 54.15.19.
18. Estrada Monroy, Agustín 1977. Hombres, fechas y documentos de la patria. Guatemala: José de Pineda Ibarra.
19. Favorecido por la amnesia colectiva (6-10-2003) Prensa Libre. p.14.
20. Fong Crocker, Jorge. 1987. Periodista afiliados a la APG que rindieron tributo a la tierra que los vio nacer. Revista APG 58.18.
21. García Urrea, Carlos. 2001. El día del Periodista. Revista APG 80. 32-33.
22. González M. Humberto Isaac. 1984. 37 años de vida de la APG. Revista 54-5.
23. Haeussler Yela, Carlos C. Diccionario General de Guatemala, Guatemala: Impresos Malumbre. 3v.
24. Hernández Rogelio. 2001. Antecedentes del periodismo guatemalteco. Revista APG 79.26-28.
25. Historia General de Guatemala. 1996. Guatemala Asociación de Amigos del País y Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
26. Informe Anual de la SIP.2002. Miami. Sociedad Interamericana de Prensa SIP.
27. La APG exige investigación. 29-7-2003. Prensa Libre P-5.
28. La APG y el relator de la OEA, 2000. Revista APG 76.15,16.

29. Lemus Fuentes, Gloria Zussely. 202. Cierres y presiones contra medios de comunicación en Guatemala durante el periodo democrático comprendido entre 1986 a junio del 2001. Tesis Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencias de la Comunicación.
30. López Martínez, Ingrid Anecett. 1990. El periodismo escrito durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera. Tesis Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación.
31. Matta Retana, Rafael. 2001. Algunas Fases del Periodismo Guatemalteco, Revista APG 79:47-48.
32. Mendizábal, Julio R. 1997. Profesionalización del Periodismo. Revista APG 70:34.
33. Mérida Gonzalez, Aracelly Krisanda. 2000. Apuntes para la búsqueda de datos, las citas dentro del texto y la redacción de referencias bibliograficas 2ª. Edición Guatemala, ARCASAVI.
34. Merida Gonzalez, Aracelly Krisanda. 2003. El periodismo escrito en Guatemala durante el periodo de 1900-1925. (Tesis Maestría en Docencia Universitaria) Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Humanidades. Departamento de Postgrado.
35. Mérida González, Aracelly Krisanda. 2000. Guía para elaborar y presentar proyectos de tesis. 4ª. Edición corregida y aumentada. Guatemala, ARCASAVI.
36. Mérida González, Aracelly Krisanda. 1984. Textos literarios en publicaciones periódicas guatemaltecas de 1900-1910. Seminario. Narrativa Guatemalteca. Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala. (Mimiografiado).
37. Mérida González, Mario Alfredo. 2000. Testigo de Conciencia; periodismo de opinión documentada. Guatemala: s.e.
38. Monroy Morales, Carlos Augusto. 2001. Cincuenta y cuatro años de la APG. Revista APG. 78:57.
39. Paz y Paz, Roberto. 1998. Precursores de la APG. Revista APG 71:43-44.
40. Polo Sifontes, Francis. 1988. Historia de Guatemala. Guatemala: Everest.
41. Polo Sifontes, Francis. 1989. Los Presidentes de Guatemala. Guatemala: Everest.

42. Reyes Illescas, Zoila. 1997. La participación de la APG en la Asamblea de la Sociedad Civil. Revista APG 70:35-36.
43. Ruiz Gálvez, Irina del Rocio. 1994. El periodismo escrito y las reformas laborales entre 1944 y 1957. Tesis Licenciada en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación.
44. Tistoj Chang, Lorenzo Froilan. 2003. Manual básico para redactar los géneros periodísticos: Nota informativa y entrevista. Guatemala. Tesis Licenciado en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación.
45. 30 años después. 2001. Revista APG. 80:2.
46. Valenzuela González, Gilberto. 1961. Bibliografía guatemalteca. Guatemala Tipografía Nacional.
47. Valenzuela Reina, Gilberto. 1962. Bibliografía guatemalteca. Guatemala. Tipografía Nacional.
48. Velásquez, Claudia, y Claudia Méndez V. 25-09-2003. Ven responsabilidad del FRG en disturbios. Prensa Libre (Guatemala) p. 3.
49. Villacorta Calderón, José Antonio. 1944. Bibliografía guatemalteca. Guatemala: Tipografía nacional.
50. Villacorta Argueta, Francisco. 2001. Los primeros años de la APG. Revista APG. 78:14.
51. Zavala Archila, Edna Magali. 2000. El periodismo en la época de Carrera. (Tesis Licenciada en Ciencias de la Comunicación) Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación.

### PERIÓDICOS CONSULTADOS

Diario La Hora

Prensa Libre

Seminario Inforpress

Siglo Veintiuno

Revistas de APG. Nos. 1 al 84.